

GACETA ECOLÓGICA 2018

LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO XVI

PUBLICACIÓN N° DGIRA/050/18

SEMARNAT/DGIRA

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	CAMPECHE	CARMEN	04CA2018E0021	LA PIMIENTA SOLAR SRL DE CV	PROYECTO FOTOVOLTAICO LA PIMIENTA	MIA.-REGIONAL	21-SEP-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA A TRAVES DE 1,031,940 PANELES FOTOVOLTAICOS, EL CUAL TENDRA UNA POTENCIA TOTAL DE 300 MW, GENERANDO UNA ENERGIA POR HORA IGUAL A 807,310 MWH. LA ENERGIA QUE GENERARA EL PROYECTO SERA ENVIADA A TRAVES DE UNA LINEA ELECTRICA A UNA SUBESTACION PERTENECIENTE AL MISMO PROYECTO, PARA POSTERIORMENTE SER ELEVADA AL VOLTAJE ADECUADO PARA LA INTERCONEXION CON LA LINEA ELECTRICA DE 400KV QUE PASA POR EL AREA DEL PROYECTO. SE LOCALIZARA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CARMEN Y PALIZADA, EN EL ESTADO DE CAMPECHE. LA SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO ENVOLVENTE DEL PROYECTO ES DE 1,229.56 HA. DURANTE LOS RECORRIDOS DE CAMPO SE CONFIRMO LA PRESENCIA DE TRES TIPOS DE VEGETACION QUE CORRESPONDEN A VEGETACION SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA CON EL 19.10%, SABANA CON EL 40.61% Y VEGETACION SECUNDARIA ARBOREA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA CUBRIENDO EL 0.13%. MIENTRAS QUE PARA LOS USOS DE SUELO SE PRESENTO UNICAMENTE PASTIZAL CULTIVADO CON UNA EXTENSION DEL 40.16%.

2	COAHUILA	CASTANOS	05CO2018M0077	DISCOVERY METALS, S.A. DE C.V.	UNIDAD MINERA MONCLOVA	MIA.-REGIONAL	26-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACION DEL SITIO, CONSTRUCCION Y OPERACION LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA EXPLORACION, EXPLOTACION DE MINERALES POLIMETALICOS (POR EL METODO DE TAJO A CIELO ABIERTO) Y EL BENEFICIO DE PLOMO, ZINC, COBRE, ORO Y PLATA (POR EL METODO DE FLOTACION Y DEPOSITO EN UNA PRESA DE JALES). EL PROYECTO SE LLEVARA A CABO EN UNA SUPERFICIE CONCESIONADA DE 1823.14645 HA, DE LAS CUALES SE PRETENDE UNA AFECTACION DE VEGETACION FORESTAL DE TIPO MATORRAL DESERTICO MICROFILO Y MATORRAL DESERTICO ROSETOFILO EN LA SUPERFICIE TOTAL DE 400 HA EN LAS QUE SE UBICARAN EL TAJO A CIELO ABIERTO, DEPOSITO DE MATERIAL ESTERIL (TEPETATERAS), TRITURACION Y MOLIENDA DEL MATERIAL, PLANTA DE BENEFICIO, AREA DE ESPESADORES Y FILTROS, PRESA DE JALES, ALMACENES DE PRODUCTO (CONCENTRADO), CAMINOS, LABORATORIOS, SUBESTACION ELECTRICA, CAMPAMENTOS, OFICINAS, TALLERES, PLANTA DE EMERGENCIA, ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y ESTACIONAMIENTOS.</p>							
3	COLIMA	COLIMA	06CL2018V0017	CENTRO SCT EDO. DE COLIMA	MODERNIZACION DE LA CARRETERA COMALA-LIM. DE ESTADO, EN EL TRAMO COMALA-SUCHITLAN, DEL KM 3+000 AL 8+000, EN EL MPIO. DE COMALA, DEL EDO. DE COLIMA	MIA.-REGIONAL	24-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACION DE UNA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 5 KM, PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE UN CAMINO TIPO A2 CON UNA CORONA DE 12 M, CALZADA DE 7 M, PARA ALOJAR DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5 M SIN ACOTAMIENTOS. PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO SE REQUIERE OCUPAR UNA SUPERFICIE DE 28.031 HA, DE LAS CUALES NO SE REQUIERE LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL.</p>							
4	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	07CH2018VD022	MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	MIA REGIONAL - MOD A: NO INCLUYE RIESGO, PROYECTO APERTURA DE CAMINO NUEVO SANTA FE DEL KM 0+000 AL 3+400, LOC. SANTA FE, MPIO DE OCOZOCOAUTLA, CHIAPAS, PROPORCIONA EL TEL 9681148170	MIA.-REGIONAL	11-JUL-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA APERTURA Y REVESTIMIENTO DE UN CAMINO RURAL, CUYAS CARACTERISTICAS SON UN ANCHO PROMEDIO DE 4.60 M, UNA LONGITUD DE 3.4 KM Y SIETE OBRAS DE DRENAJE MENOR, TODO ELLO, PARA COMUNICAR A LOS HABITANTES DE NUEVO SANTA FE CON EL EJIDO AMADOR HERNANDEZ, AMBAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.</p>							
5	DURANGO	TAMAZULA	10DU2018MD061	MINERA ALAMOS DE SONORA S.A. DE C.V.	LA FORTUNA MPIO DE TAMAZULA DURANGO.	MIA.-REGIONAL	19-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACION DEL SITIO, OPERACION Y ABANDONO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACION, EXPLOTACION Y BENEFICIO DE UN YACIMIENTO CON VALORES DE ORO, PLATA Y COBRE, EMPLEANDO EL SISTEMA DE MINADO A CIELO ABIERTO, Y PARA EL BENEFICIO SE UTILIZARAN: EL SISTEMA DE FLOTACION PARA CONCENTRAR LOS VALORES, Y EL DE LIXIVIACION POR CIANURACION DE LOS CONCENTRADOS PARA OBTENER CARBON CARGADO CON ESOS METALES, CUYOS PRODUCTOS (CONCENTRADOS Y CARBON) SE ENVIARAN A UNA PLANTA EX-SITU PARA OBTENER EL PRODUCTO FINAL (METALES AFINADOS). SE CONTEMPLA ASI MISMO, LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRINCIPALES Y AUXILIARES, TALES COMO PRESA DE JALES, BRECHAS, CAMINOS SECUNDARIOS, PATIOS PARA ALMACENAMIENTO DE MINERAL, TERREROS, DEPOSITOS DE SUELO FERTIL, LABORATORIO, CAMPAMENTO, ETC. EL PROYECTO REQUIERE UNA SUPERFICIE DE 2 168,635.83 M2 (216-86-35 HAS.) QUE REQUIEREN LA AUTORIZACION EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.</p>							
6	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2018UD135	JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO.	COLECTOR SANITARIO DEL FRACCIONAMIENTO PUEBLITO LINDO	MIA.-PARTICULAR	18-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR SANITARIO QUE SE UBICARÁ EN LA ZONA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IRAPUATO (PARA PODER CONECTAR UN COLECTOR SANITARIO DEL FRACCIONAMIENTO PUEBLITO LINDO A UN COLECTOR YA EXISTENTE DE LA RED MUNICIPAL); LA ZONA SUJETA A EVALUACIÓN EN ESTE ESTUDIO (TUBERÍA EN ZONA FEDERAL CON CRUCE) SE UBICA EN LA COLINDANCIA SUR DEL FRACCIONAMIENTO MENCIONADO. TENDRÁ UN CRUCE SUBTERRÁNEO EN EL ARROYO EL PORVENIR. EL PROYECTO AFECARÁ VEGETACIÓN HERBÁCEA DE ÉPOCA DE LLUVIA. EL PROCESO DEL SITIO REQUIERE DESPALME DEL TERRENO, POSTERIORMENTE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE EXCAVACIÓN. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SE REALIZARÁ ZANJE, ESTABILIZACIÓN DE ZANJAS, INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y RELLENOS.</p>							
7	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018U0204	RANDOLFO BALCAZAR ROMERO	PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DEL CONDOMINIO HABITACIONAL "LAS DELICIAS" CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, 7 CASAS HABITACION, REHABILITACION DEL AREA DE ACCESO VEHICULAR, CASETA DE VIGILANCIA Y AREAS VERDES, UBICADOS EN CALLE DELICIAS SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA MARÍA AHUACATLÁN, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.	MIA.-REGIONAL	21-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE 7 CASAS HABITACION, LA ADECUACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN EL PREDIO PARA APROVECHAMIENTO DE AREAS VERDES, ESTABILIZACION DE TALUDES, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIALIDAD INTERNA Y REHABILITACION DE AREAS VERDES, EN UNA SUPERFICIE CONJUNTA TOTAL DE 6,013 M2.</p>							
8	NAYARIT	DEL NAYAR	18NA2018V0025	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	ELABORACION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL REGIONAL DEL CAMINO AGUAPAN-JESUS MARIA TRAMO NARANJITO DE COPAL EL LAMBEDERO DEL KM 0+000 AL 5+000 EN EL MPIO. DEL NAYAR, EDO. DE NAYARIT	MIA.-REGIONAL	24-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACION DE UN TRAMO DE 5 KM DE UN CAMINO DE TERRACERIA DE UN CAMINO TIPO D CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION DE LA SCT CON UN DERECHO DE VIA DE 40 M, ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 7 M, PARA ALOJAR DOS CARRILES DE 3.5 M SIN ACOTAMIENTOS. PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO SE REQUIERE LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL.</p>							

9	NUEVO LEON	APODACA	19NL2018HD153	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA N.L. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE INUNDACIONES EN ARROYO TOPO CHICO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LA INTERSECCIÓN CON EL RÍO PESQUERÍA HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL PUENTE DE LA CARRETERA MEZQUITAL - SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN	MIA.-PARTICULAR	18-SEP-18
---	------------	---------	---------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA SUPERFICIE DE 64.0424 HECTÁREAS EN UN PERIODO DE 36 MESES PARA LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO TOPO CHICO DESDE EL PUENTE DE LA CARRETERA MEZQUITAL " SANTA ROSA, HASTA LA INTERSECCION CON EL RIO PESQUERIA, ESTO DIVIDO EN 2 TRAMOS; EL ARROYO CONTARA CON REVESTIMIENTO MEDIANTE LOSAS DE CONCRETO ARMADO, POR OTRA PARTE DE LA INTERSECCION DEL RIO PESQUERIA HASTA LA INTERSECCION CON EL PUENTE DEL PERIFERICO DEL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE CANALIZARA EL ARROYO MANTENIENDO EL SUELO NATURAL ADEMÁS DE LA HABILITACION DE BORDOS CON SUELO NATURAL A CADA LADO DEL CAUCE; EL PROYECTO TENDRA UNA LONGITUD TOTAL DE 10.392 KILOMETROS PASANDO DE UNA CAPACIDAD DE CONDUCCION DE 680 M3/S A UNA CAPACIDAD DE 1,166.40 M3/S, CON PRETENDIDA UBICACION EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON.

10	OAXACA	SAN PEDRO MIXTEPEC	20OA2018PD044	LA RESERVA DEL LLANO GRANDE TAPEXTLA SC DE RL DE CV	PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA COSTA DE OAXACA A TRAVES DE LA INSTALACION DE ARRECIFES ARTIFICIALES PARA LA SUSTENTABILIDAD PESQUERA	MIA.-REGIONAL	03-AGO-18
----	--------	--------------------	---------------	-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, HUNDIMIENTO Y COLOCACIÓN DE 15,520 UNIDADES ARRECIFALES AZTECA (ESTRUCTURAS DE CONCRETO, CON SUPERFICIE RUGOSA, EN FORMA DE CONO TRUNCADO, PROVISTOS DE ORIFICIOS DE DISTINTOS TAMAÑOS), DE LOS TIPOS I, II Y III PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 20 ARRECIFES ARTIFICIALES DE 800 UNIDADES CADA UNO, CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.70 M, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 80 HAS DE LECHO MARINO DE LAS CUALES SE AFECTARÁN 2.384 HA, A PROFUNDIDADES ENTRE 15 Y 30 METROS A LO LARGO DE 400 KM DE LA LÍNEA DE COSTA, DESDE SALINA CRUZ HASTA PUNTA MALDONADO.

11	QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS	23QR2018T0065	PROMOCIONES MARINA MORELOS, S.A DE C.V.	REHABILITACION DE LA DUNA HOTEL NOW JADE	MIA.-REGIONAL	25-SEP-18
----	--------------	----------------	---------------	-----------------------------------------	------------------------------------------	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN CONFORMAR UNA PLAYA MEDIANTE TRES ACCIONES PRINCIPALES: REHABILITAR LA PLAYA SECA ASOCIADA A LA DUNA COSTERA MEDIANTE EL RECICLADO DE ARENA, QUE CONSISTE EN REGRESAR LA ARENA QUE HA SALIDO DEL SISTEMA, Y COLOCARLA ESTRATEGICAMENTE EN LA PLAYA, CONSTRUCCION DE UN CORDON DUNAR QUE DARA REFUERZO A LAS ACCIONES DE REHABILITACION DE PLAYA LA CUAL ELEVARA EL NIVEL ACTUAL DE LA PLAYA Y EL SEMBRADO DE VEGETACION DE LA DUNA CON ESPECIES NATIVAS OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,554.80 M2.

12	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2018U0060	KSAVERS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE	CONJUNTO RESIDENCIAL VELBOX	MIA.-REGIONAL	07-SEP-18
----	--------------	-----------------	---------------	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN DESARROLLO DE 20 DEPARTAMENTOS, CON UNA SOLA HABITACION Y CAPACIDAD MAXIMA DE 40 PERSONAS, TRES NIVELES Y 11.5 M DE ALTURA, QUE TENDRA JARDINES, ALBERCAS, AREAS LIBRES, ESCALERAS, OBRA CIVIL, PASILLO, ASOLEADERO, MUELLE, PISCINA ARTIFICIAL Y NATURAL DE Y UN ANDADOR DE MADERA, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE DES PLANTE DE 418 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1849.90 M2.

2) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	11GU2018E0144	EOLICA DE GUANAJUATO, S.A.P.I. DE C.V.	EOLICA DE GUANAJUATO	DTU.-MODALIDAD B	26-SEP-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE EOLICO QUE PRETENDE LA INSTALACION DE AEROGENERADORES Y DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA DEL VIENTO Y QUE ESTA SEA TRASFORMADA EN ENERGIA ELECTRICA PARA SU ENTREGA AL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. TENDRA UNA CAPACIDAD DE 63 MW, EL CUAL SE COMPONEN PRINCIPALMENTE POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PRINCIPALES Y OBRAS ASOCIADAS: INSTALACION DE 14 AEROGENERADORES DE 4.5 MW DE CAPACIDAD CADA UNO, EN UNA SUPERFICIE DE 6.67 HECTAREAS. UN SISTEMA SUBTERRANEO DE RECOLECCION DE LA ENERGIA GENERADA DE MEDIA TENSION DE 34.5 KV EN UNA SUPERFICIE DE 1.68 HECTAREAS. UNA SUBESTACION ELEVADORA DE 115 KV EN UNA SUPERFICIE DE 0.67 HECTAREAS, Y UNA LINEA DE TRANSMISION 115 KV QUE SE INTERCONECTARA CON LA SE DE SAN LUIS DE LA PAZ PERTENECIENTE A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 15.95 HECTAREAS; VIALES DE CARGA, MANIOBRA Y PATRULLAJE CON UNA SUPERFICIE DE 5.3 HECTAREAS (DERECHO DE VIA); 2 TORRES METEOROLOGICAS; OBRAS TEMPORALES COMO: CAMPAMENTOS, ALMACENES, PLANTA DE CONCRETO, ZONAS DE ACOPIO TEMPORAL DE DESPALME, ZONAS DE GIRO. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ. DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO 42.07 HECTAREAS, SE REQUIERE DE 17.63 HECTAREAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON LA SIGUIENTE VEGETACION POR REMOVER 14.19 HECTAREAS DE MATORRAL CRASICAULE Y 3.44 HA DE PASTIZAL NATURAL, LA SUPERFICIE RESTANTE DE 24.44 HECTAREAS CORRESPONDE A UN USO DE SUELO DE AGRICULTURA.

2	SONORA	PITIKUITO	26SO2018E0103	TUTO ENERGY I, S.A.P.I. DE C.V.	TUTO ENERGY I	DTU.-MODALIDAD B	24-SEP-18
---	--------	-----------	---------------	---------------------------------	---------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UN PARQUE SOLAR CON UN POTENCIAL DE GENERACION DE ENERGIA DE 398.254 MWH/AÑO, PARA LO CUAL CONTARA CON UN TOTAL DE 459,375 MODULOS FOTOVOLTAICOS MONTADOS SOBRE ESTRUCTURAS METALICAS. LOS MODULOS ESTARAN CONECTADOS A ESTACIONES DE POTENCIA POR MEDIO DE UNA RED DE CABLEADO SUBTERRANEO DE MEDIA TENSION. DICHAS ESTACIONES ESTARAN ENCARGADAS DE AUMENTAR EL VOLTAJE GENERADO EN LOS MODULOS DE MANERA EN QUE SE PROCEDA A SU DISTRIBUCION A UNA SUBESTACION ELECTRICA UBICADA EN EL PREDIO DEL PROYECTO AT SOLAR V (AUTORIZADO), QUE SE ENCUENTRA ALEDAÑO AL PROYECTO. CON LOS MODULOS FOTOVOLTAICOS SE PRETENDE ALCANZAR UNA POTENCIA DE 131.3 MW, TAMBIEN CONTARA CON UN VALLADO PERIMETRAL, CAMINOS INTERNOS Y DE ACCESO, OBRAS DE DRENAJE, CUARTO DE CONTROL Y UNA VIA DE ACCESO. ESTARA LOCALIZADO APROXIMADAMENTE A 6 KM AL NORTE DE LA LOCALIDAD LLAMADA PUERTO LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE PITIKUITO, ESTADO DE SONORA. EL USO DE SUELO EN EL AREA DEL PROYECTO EN SU MAYORIA ES MATORRAL DESERTICO MICROFILO, CONTANDO A MENOR ESCALA CON MATORRAL SARCOCAULE. EL POLIGONO DEL PROYECTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 502.38 HA, DE LA CUAL EL AREA DE OCUPACION SERA DE 485.05 HA, MISMA SUPERFICIE PARA LA CUAL SE REQUIERE DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES.

3) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	05CO2018E0005	HIVE SOLAR TRES MANANTIALES, S. A. DE C. V.	HIVE SOLAR TRES MANANTIALES	MIA.- REGIONAL	31-ENE-18	24-SEP-18	17 MESES 25 AÑOS
2	CHIHUAHUA	AHUMADA	08CI2018E0082	PROYECTO SOLAR BRAZO FUERTE, S.R.L. DE C.V.	PARQUE SOLAR BRAZO FUERTE	MIA.- REGIONAL	09-JUL-18	24-SEP-18	2 AÑOS 30 AÑOS
3	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2018VD022	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRETERA GUACHOCHI - BABORIGAME 15+200 25+000	MIA.- REGIONAL	14-MAR-18	04-SEP-18	18 MESES 50 AÑOS
4	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	10DU2018M0021	MINERA REAL DEL ORO, S.A. DE C.V.	INSTALACION DE LIXIVIACION NORESTE (NEHLF) DE LA MINA EL CASTILLO	MIA.- PARTICULAR	18-JUN-18	24-SEP-18	6 AÑOS
5	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	12GE2018H0013	COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CAPASEG	OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y OTRAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE GUERRERO	MIA.- REGIONAL	28-MAY-18	10-SEP-18	2 AÑOS 25 AÑOS
6	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	12GE2018V0004	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO E.C. (ACAPULCO - ZIHUATANEJO) - EL GUAYABILLO, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000. EN EL MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO	MIA.- REGIONAL	27-FEB-18	11-SEP-18	5 AÑOS 25 AÑOS
7	JALISCO	TONALA	14JA2018I0101	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS, TRATAMIENTO DE LODOS CONSIDERADOS COMO RESIDUOS PELIGROSOS Y TRITURACION Y LAVADO DE CONTENEDORES PLASTICOS IMPREGNADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS	MIA.- PARTICULAR	16-AGO-18	20-SEP-18	NO APLICA
8	ESTADO DE MEXICO	TULTITLAN	15EM2018I0161	U.S. TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	INCREMENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCCION Y TIPO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA RECICLAJE	MIA.- PARTICULAR	30-JUL-18	24-SEP-18	6 MESES 20 AÑOS
9	ESTADO DE MEXICO	VILLA GUERRERO	15EM2018V0137	CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO	CAMINO EL PROGRESO HIDALGO-E.C. (ZUMPAHUACAN-TONATICO), TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 4+116 CON UNA META DE 4.12 KM INCLUYENDO DOS PUENTES UBICADOS APROX. EN LOS KM 2+895 Y KM 4+116. UBICADOS ENTRE LOS MPIO DE VILLA GUERRERO, IXTAPAN DE LA SAL Y ZUMPAHUACAN, EDO. DE MEXICO	MIA.- REGIONAL	02-JUL-18	18-SEP-18	6 AÑOS 25 AÑOS
10	NUEVO LEON	PESQUERIA	19NL2018E0111	PEMPCORP, S.A.P.I. DE C.V.	CENTRAL PEMPCORP	MIA.- PARTICULAR	27-JUL-18	17-SEP-18	30 AÑOS
11	NUEVO LEON	CARMEN	19NL2018IW147	LUIS ALBERTO MIJARES LOPEZ	PLANTA DE PRODUCCIÓN ASK-CHEMICALS MÉXICO	MIA.- PARTICULAR	03-SEP-18	18-SEP-18	NO APLICA

4) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018MD133	CRISTIAN JAIRO AGUILAR ROBLES	APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS EN LA PARCELA 79, EJIDO SAN JOSE DE LAS PALOMAS MUNICIPIO DE ENSENADA	MIA.-PARTICULAR	26-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA PARCELA 79 DEL EJIDO SAN JOSE DE LAS PALOMAS, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EL PROYECTO PRETENDE EXTRAER MATERIAL PETREO DE TRES BANCOS LOCALIZADOS EN LA PARCELA 79 DEL EJIDO SAN JOSE DE LAS PALOMAS, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EL PROYECTO PRETENDE UNA VIDA ÚTIL DE 5 AÑOS, EXTRAYENDO UN VOLUMEN DE 210 TONELADAS DE MATERIAL PETREO POR SEMANA. EN DICHO PROYECTO SE UTILIZARÁN LOS CAMINOS VECINALES EXISTENTES QUE DATAN DESDE LOS AÑOS 1970 Y 1980. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN EL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS.</p>							
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018MD134	CRISTIAN JAIRO AGUILAR ROBLES	APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS EN LA PARCELA 78, EJIDO SAN JOSE DE LAS PALOMAS	MIA.-PARTICULAR	26-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA PARCELA 78 DEL EJIDO SAN JOSE DE LAS PALOMAS, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EL PROYECTO PRETENDE EXTRAER MATERIAL PETREO DE MANERA ARTESANAL POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, EXTRAYENDO UN VOLUMEN DE 126 TONELADAS SEMANALES. EL BANCO DE MATERIALES SE LOCALIZA EN LA PARCELA 78, EL SITIO SE LOCALIZA EN EL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS. LA EXTRACCIÓN DEL RECURSO SE REALIZARÁ DE MANERA ARTESANAL. SE UTILIZARÁN CAMINOS VECINALES EXISTENTES QUE DATAN DESDE LOS AÑOS 1970 Y 1980. EL PRESENTE PROYECTO PROPONE TRES BANCOS MATERIALES, TODOS SE LOCALIZAN EN LA PARCELA 78.</p>							
3	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018TD132	HECTOR ALFREDO SANTILLAN MORENO	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION HACIENDA SAN MIGUEL EN EL SITIO CONOCIDO COMO SAN MIGUEL, ENSENADA	MIA.-PARTICULAR	25-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE ENTRE LOS KILOMETROS 98+700 AL 98+900 DE LA CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. EL PROYECTO CONTEMPLA UNA CASA HABITACION EN UNA SUPERFICIE DE 1,300 M2, LA CASA HABITACION SERA DE 3 PLANTAS, LA CUAL CONSTARA DE CINCO RECAMARAS, CINCO Y MEDIO BAÑOS, SALA, COMEDOR, COCINA, PLAYROOM, AREA PARA ALACENA, CUARTO DE LAVAR, PASILLOS, TERRAZA, DECK, ESTACIONAMIENTO Y JARDIN. EL TERRENO TIENE FORMA RECTANGULAR CON UNA SUPERFICIE DE 2,233.86 M2. EN LA ZONA PROPUESTA NO EXISTE VEGETACION.</p>							
4	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2018HD102	DESARROLLADORA LA RIBERA S. DE R.L. DE C.V	OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LOS ARROYOS SANTIAGO Y LOS POCITOS	MIA.-PARTICULAR	25-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN BORDO DE PROTECCION EN LOS MARGENES DERECHO E IZQUIERDO DE LOS ARROYOS SANTIAGO Y LOS POCITOS Y TAMBIEN EN LA CONSTRUCCION DE UN CAUCE PILOTO. EL BORDO DE LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO ESTARA DIVIDIDO EN 2 PARTES, LA PARTE ALTA CON UNA LONGITUD DE 2.54 KM Y UNA SUPERFICIE DE OCUPACION DE 11.83 HA, TENDRA UNA ALTURA VARIABLE DE 2.77 M A 4.07 M, CON UNA BASE DE 20 M Y UNA CORONA DE 4 M. EL SEGMENTO DE LA PARTE BAJA TENDRA UNA LONGITUD DE 3.27 KM Y UNA SUPERFICIE DE OCUPACION DE 15.14 HA, SU ALTURA VARIARA DE 2.13 A 5.04 M CON UNA BASE DE 20 M Y CORONA DE 4 M DE ANCHO. EL BORDO DE LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO TENDRA UNA LONGITUD DE 1.67 KM CON UNA SUPERFICIE DE 6.65 HA, LA ALTURA SERA VARIABLE CON UN MAXIMO DE 4.12 Y UN MINIMO DE 2.79 M, LA BASE Y LA CORONA SERAN IGUAL QUE LAS ANTERIORES. EL CAUCE PILOTO TENDRA UN ANCHO DE 200 METROS EN EL ARROYO SANTIAGO Y UNA LONGITUD DE 5 KM CON UNA OCUPACION DE 100.07 HA Y EN EL ARROYO LOS POCITOS EL CAUCE PILOTO TENDRA 60 M DE ANCHO POR 1.2 KM DE LONGITUD CON UNA SUPERFICIE DE OCUPACION DE 7.52 HA. LA PROFUNDIDAD EN AMBOS CAUCES PILOTO SERA DE 60 CM.</p>							
5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2018TD099	MARIA GISELA RIVERA SALAZAR	CASA DE DESCANSO CAMINO VIEJO LOS CERRITOS, EL PESCADERO MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.	MIA.-PARTICULAR	19-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA POSTERIORMENTE CONSTRUIR UNA CASA HABITACION UNIFAMILIAR DE SO NIVELES LA CUAL OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 394.50 M2, UNA ALBERCA Y ESTACIONAMIENTOS CON UNA SUPERFICIE DE 855.50 M2 Y LAS AREAS AJARDINADAS QUE CUBRIRAN 750 M2. SE INSTALARÁN PANELES SOLARES COMO FUENTE DE ENERGIA, UNA CISTERNA CON UNA CAPACIDAD DE 33, 690 LT Y UN BIODIGESTOR CON CAPACIDAD DE 2000 LT. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 2000 M2</p>							
6	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2018TD100	PLAYA LA RIBERA S. DE R.L. DE C.V.	PLAYA LA RIBERA	MIA.-PARTICULAR	20-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA POSTERIORMENTE CONSTRUIR UN DESARROLLO TURISTICO HOTELERO RESIDENCIAL DE MUY BAJA DENSIDAD EL CUAL CONSISTIRA D LOS SIGUIENTES ELEMENTOS. 1 HOTEL DE 75 CUARTOS DE LOS CUALES 54 SERAN ESTANDAR, 4 SERAN DOBLE ESTANDAR, 10 ESTANDAR JUNIOR, 6 SUITES ESTANDAR Y 1 SUITE PRESIDENCIAL, TODOS EN UNA SUPERFICIE DE 7, 154 M2. SE CONSTRUIRAN 2 RESTAURAMT/BAR CON ESPACIO PARA EVENTOS EN UNA SUPERFICIE DE 2, 289 M2. DE IGUAL MANERA SE CONSTRUIRAN ESPACIOS PUBLICOS COMO RECEPCION, BAÑOS, TIENDAS, SPA, GIMNASIO Y AREA PARA ACTIVIDADES DE PLAYA EN UNA SUPERFICIE DE 1, 207 M2. EL PLAN MAETRO INCLUYE LA CONSTRUCCION DE OFICINAS E INSTALACIONES DE APOYO COMO CONTROL DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO, SUBESTACION ELECTRICA, PLANTA DESALADORA, CALDERAS, ETC EN UNA SUPERFICIE DE 1, 982 M2. TAMBIEN SE CONSTRUIRAN 15 UNIDADES RESIDENCIALES ESTANDAR DENOMINADAS CASAS TIPO CAMPAMENTO Y 18 RESIDENCIAS DE 3 RECAMARAS OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 20, 364 M2. LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO ES DE 72, 409.089 M2 DE LOS CULAES EL 54.44 % ESTA DESTINADA A ESPACIOS ABIERTOS, AREAS VERDES E INSTALACIONES RECREATIVAS.</p>							
7	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2018TD101	PLANEACION & DESARROLLOS DEL CERRO S.A. DE C.V.	HOTEL BAHÍA EL RINCÓN	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA POSTERIORMENTE CONSTRUIR UN DESARROLLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE EL CUAL CONTENDRA LOS SIGUIENTE ELEMENTOS 2 HOTELES DE 175 Y 60 HABITACIONES DIVIDIDOS EN EDIFICIOS DE 2 Y 3 NIVELES, 20 VILLAS EN CONDOMINIO HORIZONTAL DE 1 NIVEL Y 75 VILLAS EN CONDOMINIO VERTICAL DE 2 NIVELES DIVIDIDAS EN EDIFICIOS ADEMAS DE LAS AREAS DE SERVICIO Y USO COMUN ENTRE LAS CUALES SON PALAPAS Y AREAS PUBLICAS, ALBERCAS Y CUERPOS DE ESPEJO DE AGUA AREA PLATAFORMA ASOLEADEROS TIPO DECK, ANDADORES TIPO DECK INTERIORES Y EXTERIORES, SERVICIOS GENERALES PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS, ACCESO PRINCIPAL, PLANTA DE TRATAMIENTO, CICLOPISTA, VIALIDADES, ROTONDAS, ESTACIONAMIENTOS, AREAS AJARDINADAS, VIVERO Y CISTERNA.</p>							

8	CAMPECHE	CARMEN	04CA2018ID057	CONSTRUCTORA Y PERFORADORA LATINA, S.A. DE C.V.	ALMACEN CENTRAL	INFORME PREVENTIVO	12-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACION DE UN ALMACEN DE 8 METROS DE ALTO QUE CONSTA DE BODEGA, AREA DE ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE MANIOBRAS PARA LA RECEPCION DE MATERIALES Y EFECTUAR MANIOBRAS DE IZAJE Y MOVIMIENTOS DE CARGAS, MISMO QUE SE LOCALIZA EN CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, DENTRO DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN OCUPANDO DOS NAVES 9 Y 10, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,603 M2.							
9	COAHUILA	TORREON	05CO2018FD075	ERMITEX S.A. DE C.V.	LA MERCED	MIA.-PARTICULAR	17-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO, CONSISTE EN LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AREAS FORESTALES, PARA DESTINARLO AL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 154.5 HECTAREAS, QUE SUSTENTAN VEGETACION CONFORMADA POR MATORRAL DESERTICO ROSETOFILO. SE PROPONE UNA VIDA UTIL DE 80 AÑOS.							
10	COAHUILA	HIDALGO	05CO2018FD077	CRONYNG MEXICANA, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE ARENA SILICA DE YACIMIENTO LOZALIZADO DENTRO DEL PREDIO LAZADEROS EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA	MIA.-PARTICULAR	19-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION COMPUESTA DE MATORRAL ESPINOSO TAMAULIPECO SOBRE UNA SUPERFICIE DE 5 HECTAREAS, A FIN DE PREPARAR EL SUELO PARA LA EXTRACCION DE ARENA SILICA PARA SU POSTERIOR MOLIENDA Y LA VENTA DE ESTE PRODUCTO A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION PARA LA FABRICACION DE TABLONES DE FIBROCEMENTO. LA DURACION DEL PROYECTO ES DE 10 AÑOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REMOCION DE LA VEGETACION.							
11	COAHUILA	SALTILLO	05CO2018MD076	DAGARO SOLUCIONES EFICIENTES, S.A. DE C.V.	MINA VALENTINA	MIA.-PARTICULAR	17-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE TRATA DE UNA OBRA NUEVA CONSISTENTE EN LA EXPLOTACION DE COBRE. EL YACIMIENTO SE UBICA EN UNA LOMA; LAS ACTIVIDADES CONSISTIRAN EN LA EXTRACCION POR MEDIO DE SOCAVON, COLOCANDOLO EN EL PATIO DE ALMACENAMIENTO EN EL MISMO LUGAR Y TRASPORTANDOLO A DONDE SEA REQUERIDO. EL CAMBIO DE SUELO DE SUELO OBEDECE A LAS OBRAS DE EXTRACCION, Y AREAS DE ALMACENAMIENTO, MISMO QUE CORRESPONDE A 10 HECTAREAS QUE SUSTENTAN ESPECIES VEGETALES DE MATORRAL DESERTICO ROSETOFILO, LA DURACION DEL PROYECTO ES DE 10 AÑOS.							
12	CHIHUAHUA	AHUMADA	08CI2018ED131	ENERGIA SOLAR SONORENSE S.A DE C.V.	LAS AHUMADAS	MIA.-PARTICULAR	24-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE COLOCAR UN TENDIDO DE CABLEADO QUE TRANSPORTARAN ENERGIA ELECTRICA, DESDE EL PROYECTO AHUMADA 1 A LA SUBESTACION MOCTEZUMA, DONDE SE INTERCONECTARA. SERA UTILIZADOS 3 TORRES AUTOSOPORTADAS DE TIPO 1W41, 1 TORRE AUTOSOPORTADA DE TIPO 1A41, 2 POSTES DE TIPO 1216 TCE DE TRANSICION SUBTERRANEA - AEREA, CON ALTURA DE 34.80 (M) TORRES DE DEFLEXION Y SUSPENSION Y REMATE CON ALTURA QUE VAN DESDE 35.70 HASTA 40.70 (M). EN EL PROYECTO TENDRA UNA LONGITUD DE 914.814(M2) DE CABLEADO ELECTRICO SUBTERRANEO, SE UBICA EN SU TOTALIDAD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA. EL PROYECTO TIENE UNA LONGITUD TOTAL DE 1.38 KM CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8.33 HAS; DE LAS CUALES SE AFECTARÁ UNA SUPERFICIE DE 8.33 HAS.							
13	GUANAJUATO	LEON	11GU2018UD140	LOMASS WINDOW SA DE CV	PROYECTO RESTITUCION DE CAUDE Y SONA FEDERAL DEL ARROYO ALMAGRE O AVELIN DENTRO DEL VASO DE LA PRESA EL VERDE DEL KM 0+480 AL KM 0+1160, OBRAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL Y OCUPACION DE DOS TRAMOS VIALES REQUERIDOS SOBRA ZONA FEDERAL DEL CAUCE, PARA EFECTUAR LA URBANIZACION DEL PROYECTO INTERLOMAS EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO.	MIA.-PARTICULAR	24-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OBRAS CIVILES EN LA ZONA FEDERAL DEL ARROYO EL ALMAGRE O AVELIN, EN EL PREDIO DE LA PRESA EL VERDE, DEL KM 0+480 AL KM 0+1160, DE NORTE A SUR, RESTITUYENDO EL CAUCE COMO LO SOLICITA CONAGUA, OBJETO PRINCIPAL DE LA OBRA, INCLUYE DOS TRAMOS CON CRUCES VIALES Y OBRAS DE CAPTACION PLUVIAL.							
14	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	12GE2018FD069	EJIDO HUEYITLALPAN MPIO. MARTIR DE CUILAPAN	EST. TEC.JUSTIFICADO PARA EL APROV. DE REC.FTAL. NO MAD. (PALMA ZOYATE EN VEG. DE SELVA BAJA), MPIO. DE MARTIR DE CUILAPAN, GRO.	MIA.-PARTICULAR	19-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL NO MADERABLE DE LA PALMA SOYATE (BRAHEA DULCIS) EN UNA SUPERFICIE DE 300 HECTAREAS EN EL EJIDO HUEYITLALPAN, MUNICIPIO DE CUILAPAN; GUERRERO.							
15	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	12GE2018FD073	EJIDO APANGO MPIO. DE MARTIR DE CUILAPAN, GRO.	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES DE PALMA SOYATE (BRAHEA DULCIS) EN EL EJIDO APANGO, MUNICIPIO MARTIR DE CUILAPAN GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	24-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE PALMA SOYATE (BRAHEA DULCIS), EN EL EJIDO DE APANGO, MUNICIPIO DE MARTIR DE CUILAPAN, ESTADO DE GUERRERO. EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,717.40 HA, EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO SE PRETENDE REALIZAR EN UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 HECTAREAS UBICADAS EN UNA ZONA CON PRESENCIA DE VEGETACION DE SELVA TROPICAL CADUCIFOLIA.							
16	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	12GE2018TD070	KELLY LEE MARTIN N/D	CASA MARTIN	MIA.-PARTICULAR	20-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CASA-HABITACION DE DESCANSO EN DOS NIVELES EN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 823.30 M2, OCUPANDOSE SOLO PARA LA CONSTRUCCION PERMANENTE UNA SUPERFICIE DE 221.75 M2, Y UNA SUPERFICIE NO PERMANENTE DE 601.55 M2.							

17	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2018TD071	CONDOMINIO RESIDENCIAL PACIFICO DIAMANTE ETAPA UNO AC	CLUB DE PLAYA DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL PACIFICO DIAMANTE ETAPA UNO A.C.	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EVALUAR LA OPERACION DE OBRAS YA EXISTENTES DENTRO DEL CLUB DE PLAYA DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL PACIFICO DIAMANTE ETAPA UNO A.C EN EL ESTADO DE GUERRERO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.							
18	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2018TD074	OCEAN ONE DIAMANTE S.A. DE C.V.	MARE ACAPULCO	MIA.-PARTICULAR	26-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO HABITACIONAL QUE CONSTA DE UNA TORRE DE 119 DEPARTAMENTOS, DISTRIBUIDOS EN 20 NIVELES Y UNO DE SOTANO, DE LOS CUALES; NIVEL PLANTA BAJA CUENTA CON RECEPCION, AMENIDADES Y 6 DEPARTAMENTOS. ADEMAS DE 18 NIVELES CON 6 DEPARTAMENTOS CADA UNO Y 1 NIVEL CON 5 DEPARTAMENTOS EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,611.53 M2.							
19	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2018UD072	ENRIQUE BARDASANO ARIZTI	CONSTRUCCION DEL DESARROLLO INMOBILIARIO VILLA ANTONIA EN ACAPULCO GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO DE VIVIENDA CONSTITUIDO POR 4 TORRES DE 8 NIVELES EN UN TERRENO DESCENDENTE, EN UNA SUPERFICIE DE 7791.569 M2, DE LOS CUALES SOLAMENTE SE UTILIZARA PARA EL PROYECTO UN AREA DE 5541.52 M2.							
20	ESTADO DE MEXICO	LA PAZ	15EM2018ED212	ACEITES INDUSTRIALES COYOACAN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA TECNOLÓGICA	MIA.-PARTICULAR	27-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PROVENIENTE DE LOS PROCESOS DE FABRICACION DE RESINAS POLIESTER Y PET. LA PLANTA SE CONSTRUIRA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PROVENIENTE DE EMPRESAS QUE MANEJAN POLIMERIZACION POR CONDENSACION EN SUS PROCESOS DE FABRICACION Y SE INSTALARA EN UNA NAVE INDUSTRIAL YA CONSTRUIDA. LA VIGENCIA DEL PROYECTO SERA DE 20 AÑOS							
21	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018UD204	FERNANDO ROSENZWEIG PICHARDO	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UNIFAMILIAR, UBICADA EN CARRETERA TOLUCA- VALLE DE BRAVO	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION UNIFAMILIAR EN UNA SUPERFICIE DE 1,929.577 M2 DE UN TOTAL DE 54,448.207 M2. EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE CONTEMPLA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COMO OBRA COMPLEMENTARIA.							
22	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018UD208	FEDERICO RAFAEL WILKINS CHAPOY	CASA HABITACION UNIFAMILIAR EN CALLE RINCON DEL LAGO NO 103, LOTE 2, FRACCION A-2, SAN ANTONIO.	MIA.-PARTICULAR	26-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA CASA HABITACION, LA CUAL ESTA CONFORMADA POR TERRAZA, COCINA, SALA, TRES RECAMARAS, TRES BAÑOS Y BODEGA, EN UNA SUPERFICIE DE 463.6 M2 DE UN TOTAL DE 2,250.0 M2							
23	NAYARIT	TEPIC	18NA2018HD061	LORENZO SANTANA LUNA	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA ZONA DE LA CANTERAS EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	MIA.-PARTICULAR	19-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA OBRA CONSIDERA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, SOBRE 6 DRENES QUE DESALOJAN EL AGUA PLUVIAL DE LA ZONA HABITACIONAL Y DE SERVICIOS CONOCIDA COMO LA CANTERA, CON AL MENOS 8 COLONIAS RECONOCIDAS;							
24	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018MD062	ARMAMPET SA DE CV	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PÉTREO (BANCO DE ALUVIÓN)	MIA.-PARTICULAR	20-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PÉTREO EN UNA SUPERFICIE DE 296,600.287M2, DE LA CUAL SE PRETENDE EXTRAER UN VOLUMEN TOTAL DE APROXIMADAMENTE 418,227.44M3, DISTRIBUIDO EN 5 AÑOS DE APROVECHAMIENTO, CON PROMEDIO ANUAL DE 83,645.488 M³.							
25	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018TD060	ALINE SHKUROVICH BIALIK	PROYECTO HABITACIONALES LILHA	MIA.-PARTICULAR	10-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA, TRES BUNGALÓS, ÁREAS COMUNES Y ÁREA DE SERVICIOS.EL LOTE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,100 M2, EN LOS CUALES SE PRETENDE DESPLANTAR UNA SUPERFICIE DE 309 M2, Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 642 M2.							
26	NUEVO LEON	ARAMBERRI	19NL2018MD156	BARAMIN, S.A DE C. V.	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA GRECIA 2 Y EL ARBOLITO	INFORME PREVENTIVO	26-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA DE MINERALES NO METALICOS, QUE UTILIZARA EL METODO DE BARRENACION A DIAMANTE, EN UNA SUPERFICIE DE 37000 M2, INMERSA EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7354 HA, EN LA QUE NO SE REMOVERA VEGETACION NATIVA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEON.							
27	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2018UD155	CONSTRUCTORA RESIDENCIAL XXI S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CASTAÑOS DEL VERGEL ETAPA 2, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTNERREY, N.L.	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 37632.408 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39272.564 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.							
28	OAXACA	SAN MIGUEL TLACAMAMA	20OA2018HD054	GRUPO TROYA RM S.A DE C.V.	APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS RANCHO MENDOZA	MIA.-PARTICULAR	17-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS RANCHO MENDOZA", MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, CONSISTE EN EXTRAER EXTRAER MATERIALES PÉTREOS EN ZONA FEDERAL, SUPERFICIE DEL BANCO 1 DE APROVECHAMIENTO ES DE 2,597.812 M2, LA SUPERFICIE DEL BANCO 2 DE APROVECHAMIENTO ES DE 4,955.685 M2							

29	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	200A2018MD055	ELPIDIO DANIEL CONCHA OJEDA	BANCO DE MATERIALES PETREOS PARAJE LOS SABINOS	MIA.-PARTICULAR	18-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "BANCO DE MATERIALES PÉTREOS PARAJE LOS SABINOS", CAUCE DEL RÍO GRANDE, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA, CONSISTE EN EXTRACCIÓN DE GRAVA Y ARENA EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 111,734.73 M2							
30	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	200A2018TD057	BRITANIC VENTURES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LOS EDIFICIOS 11-1 Y 11-2	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EDIFICIOS 11-1 Y 11-2 DEL PROYECTO COSMO CONDOMINIOS, BAHÍAS DE HUATULCO, OAXACA", OBRAS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS EDIFICIOS 11-1,11-2 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN UNA SUPERFICIE DE 1,971.23 M2							
31	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	200A2018VD056	MUNICIPIO SANTA MARIA HUATULCO	RECONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR LA ERRADURA	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "LAS ERRADURAS" Y SUS ACCESOS, EN LA COMUNIDAD DE LA ERRADURA, SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA", CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR, EL CUAL ATRAVESARÁ EL CAUCE DEL RÍO MAGDALENA SOBRE LA CARRETERA FEDERAL NO. 175 CON DE UNA LONGITUD TOTAL DE 30.00 M CON DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, EL ANCHO DE CALZADA CORRESPONDE A 7.50 M							
32	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	21PU2018MD042	OMAR LOPEZ MORENO	BANCO DE EXTRACCION DE ARENA UBICADO EN UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SANTO DOMINGO, RANCHO DE VISTA HERMOSA, MPIO. DE CHIGNAHUAPAN, PUE	MIA.-PARTICULAR	19-JUL-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 2.0093 HA PARA LA EXTRACCION DE ARENA EN UNA SUPERFICIE DE 2.1282 HA, LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO ES DE 2.3844 HA, LA UBICACION CORRESPONDE A TECOYUCA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, SE REALIZARÁ LA PREPARACION DE SITIO, EN EL CUAL, SE LLEVARÁN A CABO PRINCIPALMENTE DOS ACTIVIDADES, EL DESMONTA Y DESPALME. UNA VEZ REALIZADO, SE LLEVARÁ A CABO LA EXTRACCION DEL MINERAL CON EL USO DE MAQUINARIA, UNA VEZ QUE SEA EXTRAIDO EL MINERAL, ESTE SERA TRANSPORTADO EN CAMIONES, POR LO QUE NO SE REALIZARÁ NINGUN TIPO DE BENEFICIO DENTRO DEL AREA DEL PROYECTO. EL PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SECTOR 21 MINERIA, EN EL SUBSECTOR 212 MINERIA DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS, EXCEPTO PETROLEO Y GAS, EN LA RAMA 2123 MINERIA DE MINERALES NO METALICOS. EL PROYECTO SE UBICA EN UNA ZONA CON POTENCIAL MINERO DE ARENA. TENDRA UNA VIDA UTIL DE 20 ANIOS (240 MESES) PARA LA ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO Y LA OPERACION (EXTRACCION DE ARENA).							
33	QUERETARO	QUERETARO	22QE2018UD049	MALECON CORREGIDORA S.A.P.I. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO EN AREAS FORESTALES EN RANCHO MENCHACA, QUERETARO, QRO.	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE CAMBIO DE USO DE SUELOS EN AREAS FORESTALES EN RANCHO MENCHACA EN UNA SUPERFICIE DE 1192,336.50 M2 (119.23 HA) UBICADAS EN LA PORCION SURESTE DEL MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.							
34	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2018PD130	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA CABO CATOCHE SC DE RL	CONSTRUCCION, INSTALACION Y MONITOREO DE ARRECIFES ARTIFICIALES COMO SITIO DE REFUGIO DE LANGOSTA CARIBENA (PANULIRUS ARGUS) EN ISLA HOLBOX, QUINTANA ROO	MIA.-PARTICULAR	26-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN ARRECIFE ARTIFICIAL DE 1,198 MÓDULOS DE CONCRETO REFORZADO, DISPUESTOS EN UN TOTAL DE 225 TORRES, CON 18 METROS DE SEPARACIÓN ENTRE TORRE Y TORRE. ÁREA MARINA TOTAL DEL PROYECTO DE 5,120,000.00 M2 A UNA PROFUNDIDAD DE 12.00 M.							
35	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2018TD127	GENARO ALVAREZ BUSTOS	EL JARDIN DE LOS ALUXES	MIA.-PARTICULAR	20-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN HOTEL, CONTARÁ CON 24 HABITACIONES DISTRIBUIDAS EN TRES NIVELES, CON SUS ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,216.81 M2							
36	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2018TD128	YAXCHE REALTY S DE RL DE CV	RESIDENCIAL YAXCHE	MIA.-PARTICULAR	24-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TRES EDIFICIOS PARA USO HABITACIONAL DE TRES NIVELES CADA UNO, QUE TENDRÁN UN TOTAL DE 15 HABITACIONES CON SUS ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS, Y UNA CASA CLUB EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,140.921 M2.							
37	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2018TD129	TAO WELLNESS CENTER S DE RL DE CV	PLAN MAESTRO TAO TULUM	MIA.-PARTICULAR	25-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DESARROLLO DE CONDOMINIO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR QUE CONTARÁ CON UN TOTAL DE 175 LOTES, LAS EDIFICACIONES TENDRÁN TRES NIVELES Y HASTA 12 M. DE ALTURA. HUELLA DE DESPLANTE DE 54,850.08 M2. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 60,002.60 M2							
38	SONORA	HERMOSILLO	26SO2018HD108	MISION VEINTIUNO, S. A. DE C. V.	RECTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAUCE DE RIO SAN MIGUEL	MIA.-PARTICULAR	25-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA RECTIFICACION Y AMPLIACION DE CAUCE DE RIO SAN MIGUEL, CONSISTIENDO EN LA CONSTRUCCION DE UN CAUCE NECESARIO PARA SOPORTAR EL GASTO DE DISEÑO AUTORIZADO POR CNA DE 2.510.3 M3/S, OFRECIENDO PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A LAS LOCALIDADES CERCANAS AL PROYECTO Y FAVORECER EL DESARROLLO HABITACIONAL, DICHAS OBRAS TIENE EL OBJETIVO DE, AMPLIAR DIEZ VECES LA CAPACIDAD DE CONDUCCION DEL CAUCE ACTUAL DEL RIO SAN MIGUEL, ELIMINACION DE RIESGOS DE INUNDACION ALEJAR EL RIO SAN MIGUEL AL ORIENTE DEL POBLADO DE LA VICTORIA PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE INUNDACION FACILITAR EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DEL RIO HACIA LA PRESA ABELARDO L RODRIGUEZ AMPLIAR RADIO DE GIRO DEL CAUCE ACTUAL DE 110M A 360 M REDUCCION DE VELOCIDAD DEL RIO DE 2.4 M/S A 1.5M/S, INSTALACION DE 3 NUEVAS TUBERIAS DE ACERO DE UNA SOLA PIEZA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR PARTE DE AGUA DE HERMOSILLO AL NORTE DE LA CIUDAD CONSTRUCCION DE UN NUEVO VADO DE CONCRETO 120 M EN AMPLIACION DEL CUACE DEL RO PARA MINIMIZAR LA INCOMUNICACION, RECONSTRUCCION DEL BORDO A PUNTO DE COLAPSAR DE LA MARGEN DERECHA DEL CAUCE ACTUAL QUE COLINDA CON LA VICTORIA, PERMITIR EL LIBRE FLUJO DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES PROVENIENTES DEL ORIENTE DE LA ZONA ELIMINAR EL RIESGO DE INUNDACION DE 15 HECTAREAS EN LA VICTORIA, ELIMINAR FOCOS DE INFECCION EN TERRENOS INUNDABLES EN LA VICTORIA Y GENERACION DE 3.7 HAS APROXIMADAMENTE DE PARQUES. LA OBRAS POR EJECUTAR SON TERRACERIAS PARA AMPLIACION DE CAUCE RIO SAN MIGUEL 9,314.57 M2, EXCAVACION Y RETIRO DE BORDO EN LA VICTORIA EN RIESGO DE COLAPSO 4,730 M2 BORDO PARA UNIR BORDO RECONSTRUIDO CON NUEVO 1,668.89 M2, TERRAPLEN EN CAUCE Y VADO ANTERIOR DEL RIO SAN MIGUEL 19,230 M2 Y BORDO EN FASE 2 DE NUEVO CAUCE 13,350.15 M2.							

39	SONORA	NACOZARI DE GARCIA	26SO2018MD106	VESCO HOLDING MEXICO S.A. DE C.V.	IP PRESA DE JALES CARIDAD II, MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCIA, SON	INFORME PREVENTIVO	19-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE UNA PRESA DE JALES GENERADOS DE LA OPERACION DE UNA PLANTA PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCORIAS PRODUCIDAS EN LA FUNDICION DE COBRE DE CONCENTRADO, MEDIANTE PROCESOS HIDROMETALURGICOS DE FLOTACION PARA OBTENIENDO COMO DESECHOS DE JALES, LOS CUALES SE PRETENDEN DESPOSITAR EN LA PRESA DE JALES LA CARIDAD II, PARA ELLO SE PRETENDNE CONSTRUIR UNA CORTINA DE MATERIALES GRADUADOS CON UNA ALTURA DE 40.00 M Y CON ELLLO INUNDAR UNA SUPERFICIE DE 33.5 HAS, SU NIVEL MAS BAJO DE JALES HA DEPOSITARSE SERA DE 1305 MSNM Y EL MAS ALTO SERA DE 1346.5 MSNM , SE ESPERA QUE EL NIVEL MAXIMO DE AZOLVE POR OPERACION SEA AL NIVEL 1345 MSNM. LA CORTINA DE LA PRESA (BORDO INICIADOR) TENDRA LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES: TIPO DE CORTINA: MATERIALES GRADUADOS, ALTURA MAXIMA= 40.00 M; LONGITUD TOTAL= 580.00 M; ANCHO MAXIMO=92.99 M; VOLUMEN DE MATERIALES A UTILIZAR (ARCILLA, GRAVA-ARENA Y PIEDRA)= 500,000.00 M3, CON UNA CAPACIDAD PARA ALMACENAR 4,000,000.00 M3 DE JALES HUMEDOS Y SUPERFICIE REQUERIDA PARA SU CONSTRUCCION Y AREA DE CARCAMO DE BOMBEO DE 4-56-84.9 HECTAREAS.ADICIONALMENTE, UNA VEZ ALCANZADA LA ELEVACION MAXIMA DE LOS MISMOS A 1345 MSNM, Y DEJANDO UN BORDO LIBRE DE 1.50 M. Y ASI COMO UNA BERMA DE 10.0 M. DE ANCHO, SE PROCEDERA A COLOCAR UN BORDO DE SOBRE ELEVACION DE 5.0 M DE ESPESOR CON JALES SECOS, AL CONCLUIR ESTÁ CAPASE DEJARA UNA BERMA DE 10.0 M. DE ANCHO Y SE FORMARA UN SEGUNDO BORDO DE 5.0 M DE ESPESOR, A BASE DE JALES SECOS LO QUE PERMITIRA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1,507,500.00 M3 DE JALES SECOS. INCREMENTANDO LA VIDA UTIL DE LA PRESA A UN TOTAL DE 10.00 AÑOS, ALCANZANDO UNA ALTURA TOTAL DE 50.00 M.POR LO ANTERIOR, EL PROYECTO CONSISTE EN LA OCUPACION PAULATINA DEL AREA POR JALES PRODUCTO DEL PROCESO DE CONCENTRADORA, UNA VEZ ALCANZADO EL NIVEL DE 1345 SE INICIARA CON LA CONSTRUCCION DE AL MENOS 2 BORDOS DE SOBRE ELEVACION DE CINCO METROS DE ALTURA CADA UNO, CON JAL SECO Y COMPACTADO, TODO ESTO EN UNA AREA DE LOCALIZADA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO SAN NICOLAS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCIA, SONORA, EL CENTRO DEL AREA DE OPERACIONES PLANTEADA ES EN LAS COORDENADAS 3376400.00 M LATITUD NORTE Y 629400.00 M LONGITUD ESTE DE APROXIMADAMENTE DE 53-56-95.40 HECTAREAS PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA VESCO HOLDING MEXICO, S.A. DE C.V. CERCANOS AL COMPLEJO MINERO LA CARIDAD EN NACOZARI, SONORA.</p>							
40	SONORA	ARIVECHI	26SO2018MD107	AGNICO SONORA, S.A. DE C.V.	IP PROYECTO DE EXPLORACION MINERA DIRECTA TARACHI, MUNICIPIO DE ARIVECHI, SON	INFORME PREVENTIVO	21-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 1485 BARRENOS EN 3 ETAPAS DE 495 BARRENOS POR AÑO, CON PLANILLA DE 10 M X 12 QUE OCUPA 17.82 HAS, ASI COMO LA REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO (DE 5 M DE ANCHO Y LONGITUD ACUMULADA VARIABLE Y DAN UN TOTAL DE 17.82 DENTRO DE UNA SUPERFICIE DE INTERES DE 2604.680271 HAS.</p>							
41	SONORA	BACANORA	26SO2018MD109	EXPLORACIONES MINERAS PENÓLES, S.A. DE C.V.	BACANORA	INFORME PREVENTIVO	26-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 118 BARRENOS Y PLANILLAS E 10M X 5M QUE OCUPA 1-77-00 HAS ASI COMO LA 21,768 M DE BRECHAS DE ACCESO X 5 M DE ANCHO QUE OCUPA 10-88-40 HAS SIENDO UNA SUPERFICIE TOAL DE 12-65-40 HAS DENTRO DE UNA SUPERFICIE ENVOLVENTE DE 381-00-00 HAS.</p>							
42	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2018HD101	MEXICHEM RESINAS VINILICAS, S.A. DE C.V.	OPERACION Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA DE SUMINISTRO DE AGUA A PLANTA ALTAMIRA II DE MEXICHEM RESINAS VINILICAS SA DE CV.,	MIA.-PARTICULAR	27-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA DE SUMINISTRO DE AGUA A PLANTA II, DE MEXICHEM RESINAS VINÍLICAS, S.A. D E C.V., DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, Y TENDRÁ UNA VIDA ÚTIL DE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS.</p>							
43	VERACRUZ	SAYULA DE ALEMAN	30VE2018HD072	INMOBILIARIA SUCROSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APROVECHAMIENTO HIDRICO POR GRAVEDAD DEL CAUSE DE LOS ARROYOS AMAPA Y MACUILE PARA RIEGO AGRICOLA DE UNA SUPERFICIE DE 359-86-66HAS	MIA.-PARTICULAR	15-JUN-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: APROVECHAMIENTO HIDRICO POR GRAVEDAD DEL CAUCE DE LOS ARROYOS AMAPA Y MACUILE PARA RIEGO AGRICOLA DE UNA SUPERFICIE DE 359-86-66 HAS. EL AREA DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, EL CUAL SE ENCUENTRAEN LA ZONA SUR DEL ESTADO, EN LAS COORDE-NADAS 18° 09 DE LATITUD NORTE Y 95° 09 DE LONGITUD OESTE, CON UNA ALTURA DE 20 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. LIMITA AL NORTE CON SAN ANDRES TUXTLA Y CATEMACO; SUR CON SANTIAGO TUXTLA; AL ESTE CON SOTEAPAN; AL SUR CON ACAYUCAN Y JUAN RODRIGUEZ CLARA; AL OESTE CON ISLA. SU DISTANCIA APROXIMADA AL SURESTE DE LA CAPITAL DEL ESTADO POR CARRETERA ES DE 245 KM. EL CUAL SE ENCUENTRA REGADO POR EL RIO HUEYAPAN Y SUS ARROYOS AFLUENTES.</p>							
44	VERACRUZ	TUXPAM	30VE2018HD111	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS S.A DE C.V.	DRAGADO DE MANTENIMIENTO FRENTE AL PARAMENTO DE ATRAQUE DE MUELLES EN TERMINAL CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS SA DE CV	MIA.-PARTICULAR	20-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO FRENTE AL PARAMENTO DE ATRAQUE DE MUELLES EN TERMINAL CONSTRUCCIONES Y EQUIPO LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V. EN TUXPAM, VER. PARA EL SERVICIO DEL MISMA, CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS DIVERSOS, PARA SU RESGUARDO Y/O AVITUALLAMIENTO, EL CUAL ESTA PROYECTADO SOBRE SU FRENTE DE AGUA, QUE CUENTA CON 300 ML, CON UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 7 PIES. EL PROYECTO SE CONSIDERA COMO UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO, SE CARACTERIZA EN DRAGADO DE BIENES NACIONALES PARA DAR PROFUNDIDAD A CANALES DE NAVEGACION Y LAS DARSENAS DE MANIOBRA A LOCALIZARSE SOBRE LA ZONA CONCESIONADA POR PARTE DE LA APITUX, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUXPAM, DONDE SERA APROVECHADA UNA SUPERFICIE DE 15,000 M2. ADEMAS, SE INSTALARÁ SUPERFICIALMENTE UNA MANGUERA QUE TRANSPORTARA LOS SEDIMENTOS PRODUCTOS DEL DRAGADO SOBRE UNA LONGITUD DE 355.77 MISMA QUE FINALIZARA EN UNA ZONA DE TARQUINAS DONDE SE RECIBIRAN LOS PRODUCTOS DEL DRAGADO.</p>							
45	VERACRUZ	PANUCO	30VE2018HD112	AGRICOLA AMAJAC S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA LA TECNIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE RIEGO DENOMINADA EL MAGUEY, SEGUNDA ETAPA, EN EL MPIO DE PANUCO, VER	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA TECNIFICACIÓN DE UN TERRENO PARA CULTIVO DE CAÑA, EL CUAL ESTÁ CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: SUPERFICIE TOTAL DEL POLÍGONO 149.98 HA, DE LA CUAL SÓLO SE UTILIZARÁN 142.48 HA NETAS PARA USO AGRÍCOLA. SE TIENE CONSIDERADO EL USO DE UN MUELLE FLOTANTE, CONOCIDO LOCALMENTE COMO CHALÁN. LOS EQUIPOS DE BOMBEO IRÁN SOBRE ESTAS PLATAFORMAS Y CONECTADAS A LA TUBERÍA PRINCIPAL MEDIANTE EL USO DE MANGUERAS. SE CONTEMPLA EL USO DE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN CON CAÑONES VIAJEROS. ESTE SERÁ ABASTECIDO POR UNA TUBERÍA PRINCIPAL DE PVC LA CUAL VA ENTERRADA Y CON HIDRANTES A CADA 76.5 METROS. CADA CAÑÓN VIAJERO DEMANDARA UN GASTO DE 25 LITROS POR SEGUNDO, SIENDO EL GASTO TOTAL PARA LOS 4 CAÑONES VIAJEROS DE 100 LPS.</p>							

46	VERACRUZ	MINATITLAN	30VE2018UD114	MAXIMUS ALFA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO HABITACIONAL EL JAGÜEY DE INTERÉS SOCIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE MINATITLAN, VER.	MIA.-PARTICULAR	24-SEP-18
----	----------	------------	---------------	---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO HABITACIONAL "EL JAGÜEY" DE INTERÉS SOCIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE MINATITLAN, VER. EL PREDIO DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO HABITACIONAL SE UBICA AL SUROESTE DE LA LOCALIDAD DE MINATITLÁN, EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 90,732.82 M2. EL PROYECTO TRATA DE LA URBANIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO AL SUROESTE DE LA LOCALIDAD DE MINATITLÁN, DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR UN DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO EL JAGÜEY, LAS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO OCUPARÁN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90,732.82 M2. EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 301 CASAS HABITACIÓN, ÁREAS VERDES, ÁREAS DE DONACIÓN, VIALIDADES Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY NO. 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y SU REGLAMENTO.

47	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2018UD115	INMOBILIARIA PARQUE INDUSTRIAL COATZACOALCOS S.A. DE C.V.	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DOS RÍOS	MIA.-PARTICULAR	24-SEP-18
----	----------	---------------	---------------	-----------------------------------------------------------	----------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL "DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DOS RÍOS", ES UNA COMUNIDAD INTEGRALMENTE PLANEADA AL SUR DE VERACRUZ, ESTA RODEADO DE UN ENTORNO NATURAL PRIVILEGIADO EN LA CONFLUENCIA DEL RÍO CALZADAS Y EL RÍO COATZACOALCOS. LA SUPERFICIE DESTINADA AL DESPLANTE DEL PROYECTO "DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DOS RÍOS" ES DE 146.55 HECTÁREAS. ADICIONAL SE REFIEREN 11.11 HECTÁREAS RESERVADAS A DONACIÓN Y 5.46 HAS. QUE CORRESPONDEN A LA VIALIDAD INCONCLUSA DE SCT, ASÍ COMO DE 41.49 HAS QUE CORRESPONDEN A LA PARTE DEL PREDIO CON INCIDENCIA EN LA UGA 13, SUMANDO UN TOTAL DE 204.61 HECTÁRES QUE CONFORMAN EL PREDIO

48	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2018TD104	DISTRIBUIDORA IMPERMOL SA DE CV	MARINA NAVIYUC	MIA.-PARTICULAR	19-SEP-18
----	---------	----------	---------------	---------------------------------	----------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA EL RESGUARDO DE EMBARCACIONES EN MAR, EN UN LOTE LOCALIZADO EN LA ZONA DE YUCALPETÉN, MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. DICHA MARINA CONTARÁ CON 3 MUELLES PARA EL ATRAQUE DE EMBARCACIONES EN AGUA, ASÍ COMO UNA RAMPA PARA EL USO DE DICHAS EMBARCACIONES, EN LA PARTE DE TIERRA SE CONTARÁ CON UN ÁREA DE OFICINAS, PATIO DE MANIOBRAS, DECK DE MADERA, RAMPA Y ÁREAS VERDES. EN UNA SUPERFICIE DE 3,338.99 M2 DE LOS CUALES 674.20 M2 CORRESPONDEN A TERRENOS GANADOS AL MAR Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE PARA OBRAS TERRESTRES Y 2,664.79 M2 QUE FORMARÁN EL ÁREA OPERACIONAL MARÍTIMA.

49	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD105	MILENA GUADALUPE RUBIO MANZANILLA	DEPARTAMENTOS SAN BENITO	MIA.-PARTICULAR	20-SEP-18
----	---------	--------	---------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 3 DEPARTAMENTOS, LOS CUALES CONTARÁN CADA UNO CON RECAMARA, COCINA/COMEDOR, BAÑO, SALA, ANDADORES, TERRAZA Y ALBERCA DE 27 M2, EN UNA SUPERFICIE DE 970 M2 DE LOS CUALES 466 M2 CORRESPONDEN A CAMBIO DE USO DE SUELO Y 504 M2 SE DESTINARÁN COMO ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN.

50	YUCATÁN	TELCHAC PUERTO	31YU2018TD106	NELLY ANGELICA CONTRERAS NAVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN DE DESCANSO EN PLAYA DE TELCHAC	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
----	---------	----------------	---------------	----------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DEL TIPO VERANEJO, EN UNA SUPERFICIE DE 1,674.50 M2 DE LOS CUALES 152.72 M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS DEL PROYECTO Y DESTINANDO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 1,521.78 M2, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN.

51	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2018TD107	OCTAVIO JOAQUIN GALINDO CALLAGHER	CONSTRUCCION Y OPERACION DE CASA HABITACION GALINDO	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
----	---------	----------	---------------	-----------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA DE DOS NIVELES CON TERRAZA Y PISCINA, EN UNA SUPERFICIE DE 1,625.00 M2 DE LOS CUALES 279.03 M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS DEL PROYECTO Y DESTINANDO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 1,153.75 M2, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

52	YUCATÁN	TELCHAC PUERTO	31YU2018TD108	REBECA G CANTON PUERTO	DEPARTAMENTOS TELCHAC	MIA.-PARTICULAR	24-SEP-18
----	---------	----------------	---------------	------------------------	-----------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CONJUNTO DEPARTAMENTAL PLURIFAMILIAR DE DOS TORRES DE CUATRO NIVELES, UBICADO EN LA COSTA NORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO, EN UNA SUPERFICIE DE 712.56 M2 DE LOS CUALES 498.56 M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS DEL PROYECTO Y DESTINANDO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 214 M2.

53	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD109	XAMIL AMIN AVILES PRECIAT	CONSTRUCCION Y OPERACION DE CASA XAMIL	MIA.-PARTICULAR	26-SEP-18
----	---------	--------	---------------	---------------------------	----------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR DE SEGUNDA RESIDENCIA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA SOBRE PILOTES, CON TERRAZA Y PISCINA, EN UNA SUPERFICIE DE 400.31 M2 DE LOS CUALES 297.37 M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS DEL PROYECTO Y DESTINANDO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 102.94 M2, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN.

54	YUCATÁN	MERIDA	31YU2018UD110	ALVARO MARTIN CETINA PACHECO	DESARROLLO HABITACIONAL SIAN KA AN.	MIA.-PARTICULAR	26-SEP-18
----	---------	--------	---------------	------------------------------	-------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DESARROLLO HABITACIONAL COMPUESTO POR 52 CABAÑAS, 24 APARTAMENTOS, 20 SUITES Y UN CENTRO COMUNITARIO, EN UNA SUPERFICIE DE 179,043.31 M2 DE LOS CUALES 57,891.53 M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS DEL PROYECTO Y DESTINANDO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 121,151.78 M2, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

55	ZACATECAS	FRESNILLO	32ZA2018MD033	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA URITE.	INFORME PREVENTIVO	21-SEP-18
----	-----------	-----------	---------------	---------------------------------------------	---------------------------------------	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA PARTE CENTRAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, A 40.0 KM. DE LA CABECERA MUNICIPAL EL PROYECTO NO REQUIERE OBRAS ADICIONALES NI PERMANENTES LA NATURALEZA ES BASICAMENTE DE EXPLORACION CON EL UNICO OBJETIVO DE IDENTIFICAR SI EXISTEN ALGUNA ESTRUCTURA GEOLOGICA (VETA).

56	ZACATECAS	GUADALUPE	32ZA2018UD032	EJIDO TACOALECHE, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS	PROYECTO FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE EL MAGUEYAL.	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-18
----	-----------	-----------	---------------	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PRETENDE DESARROLLAR EN UNA FRACCIÓN DEL PARAJE CONOCIDO COMO EL MAGUEYAL EL CUAL POR SU CERCANÍA PRESENTA UNA MARCADA PERTURBACIÓN DESDE TIEMPOS SE UTILIZO COMO AGOSTADERO PARA EL PASTOREO EXTENSIVO DE GANADO VACUNO, OVINO CAPRINO Y CABALLAR SE ENCUENTRA EN LA COMUNIDAD DE TACOALECHE, GUADALUPE, ZACATECAS

5) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02/MA-0913/09/18	EJIDO LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA	CAMBIO DE USO DE SUELO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN EL AREA DE USO COMUN #4 DEL EJIDO LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA	DTU.-MODALIDAD A	26-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN EL EJIDO LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN AREA DE USO COMUN, EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA FRACCION DE 4 HECTAREAS, EN LA CUAL SE PRETENDE EXTRAER UN VOLUMEN DE MINERALES NO METALICOS DE 1,416,608.26 M3/AÑO. POR AÑO. SE PRETENDE EXPLOTAR UN VOLUMEN DE 472,202.666 M3/AÑOS. PARA LO ANTERIOR, ES NECESARIO REMOVER LA VEGETACION EXISTENTE EN EL PREDIO. EL CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO ES EN EL TERRENO FORESTAL DE USO COMUN, QUE ES DE 4 HECTAREAS Y LA VEGETACION CORRESPONDE AL TIPO CHAPARRAL INFRA MEDITERRANEO							
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018TD131	PROCON BAJA JV, S.R.L. DE C.V.	PROYECTO DENOMINADO CIELO, MAR DESARROLLO INMOBILIARIO TURISTICO SUSTENTABLE	DTU.-MODALIDAD B	21-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PRETENDE LOCALIZAR EN LA PARCELA 189 Z-1 P-1 FRACCIÓN A DEL EJIDO REFORMA AGRARIA INTEGRAL A 27 KM AL SUR DEL POBLADO EL ROSARIO DE ARRIBA, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EL PROYECTO PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO TURISTICO INMOBILIARIO RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD Y CAMPO DE GOLF EN UN PREDIO COSTERO DE 205-00-00.00 HAS. LA ZONIFICACION DEL DESARROLLO COMPRENDE AREA HOTELERA, AREA RESIDENCIAL TIPO UNIFAMILIAR (PARCELAS), CONDOMINIOS Y BUNGALOWS, ADEMAS DE EXTENSAS AREAS VERDES (NATURALES Y VIVERO), UN CAMPO DE GOLF DE 18 HOYOS, UN CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL, UN CLUB DE GOLF, UN SALON DE EVENTOS Y OTRAS INSTALACIONES DE RECREACION. EL PROYECTO INCLUYE EL DESARROLLO COMPLETO DE VIALIDADES INTERNAS, SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES. SE PROYECTA CONSTRUIR UNA PLANTA DESALADORA Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. TODAS LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS SERAN EMPLEADAS PARA RIEGO DEL MISMO DESARROLLO. EL PREDIO SE LOCALIZA A 27 KM AL SUR DEL POBLADO EL ROSARIO DE ARRIBA, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. LAS ETAPAS DE PREPARACION DEL SITIO Y CONSTRUCCION SE CONTEMPLA UN TIEMPO DE 15 AÑOS. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN EL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS.							
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2018TD097	GRAN ARMEE DEL CABO, S.A. DE C.V.	PARQUE QUIVIRA	DTU.-MODALIDAD B	19-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE OBTENER LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL PARA POSTERIORMENTE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DESTINADAS A RESIDENCIAS UNIFAMILIARES EN 3 DIFERENTES TIPOS DE LOTES (18 X 35, 22 X 35 Y 27 X 35 METROS). ADEMAS CONTARA CON ESTACIONAMIENTO, VIALIDADES DE CIRCULACION VEHICULAR, ANDADORES PEATONALES, CASA CLUB CONTROL DE ACCESO Y AREAS VERDES. LAS CASAS CLUB CONTARA CON AREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION A CIELO ABIERTO Y BAJO CUBIERTA CONSISTENTES ESTAN EN UN SALON DE USOS MULTIPLES, INGRESO, BAÑOS, AREAS DE DESCANSO, ETC.							
4	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2018TD098	JOSE GUADALUPE LIZARRAGA VALDEZ	AGRICOLA LIZARRAGA, EL PESCADERO, MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.	DTU.-MODALIDAD B	19-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE OBTENER LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL PARA LLEVAR A CABO UNA SERIE DE CULTIVOS AGRICOLAS EN LOS QUE SE ESTABLECERA UNA HUERTA DE ARBOLES FRUTALES, 3 HUERTOS DE HORTALIZAS A CIELO ABIERTO, 4 HUERTOS DE HORTALIZAS EN CASAS SOMBRA, 20 CASAS PARA LOS TRABAJADORES, UNA ESCUELA RURAL, 3 ACCESOS, 1 RESERVOIRIO DE AGUA Y UNA SELECCIONADORA. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 103, 923.220 M2 DE LOS CUALES SOLO SE ESTAN SOLICITANDO 50, 000 M2.							
5	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018UD205	GERARDO MIGUEL MAZA HUERTA	CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO ENJOY SAN GASPAR INFINITE	DTU.-MODALIDAD B	24-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE QUINCE CASAS HABITACION, DOS ALBERCAS, QUINCE BODEGAS, QUINCE ESTACIONAMIENTOS, DOS CASSETAS DE VIGILANCIA DE ACCESO Y SECUNDARIA, MUROS DE COLINDANCIA, ANDADORES Y CIRCULACION VEHICULAR INTERIOR, EN UNA SUPERFICIE DE 6,562.23 M2 DE UN TOTAL DE 9,034.89 M2							
6	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018UD207	JULIETA OCTAVIANA MARQUEZ PICHARDO	CONSTRUCCION DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL UBICADO EN RANCHO SAN ANTONIO	DTU.-MODALIDAD B	25-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE VEINTISEIS CASAS HABITACION DE DOS NIVELES (CASAS UNIFAMILIARES E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL), AREAS VERDES Y RECREATIVAS DE USO COMUN Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. EL TERRENO OBJETO DEL PROYECTO ES CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.23 HECTAREAS							
7	NAYARIT	TEPIC	18/L7-0236/09/18	C.I. SAN JUAN BAUTISTA		TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	18-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL EMPLAZAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 972.410 M2 EQUIVALENTE A 97.24 HECTÁREAS DE LOS CUALES LAS ÁREAS SE USARÁN PARA PATIOS DE MANIOBRA, ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO							
8	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18/L7-0245/09/18	COMUNIDAD INDIGEN ROSARITO	DTU SIERRA MAR	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	19-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE BÁSICAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIALIDAD DE ACCESO PARA LOS SITIOS PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 19 VIVIENDAS CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE DESPLANTE EQUIVALENTE A 37,541.53 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS.							

6) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	BAJA CALIFORNIA	TECATE	02BC2014ID053	FRANCISCO SALVADOR ALONSO LUTTEROTH	CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL A INDUSTRIAL DE UNA FRACCION DE LA TERCERA SECCION DEL PARQUE INDUSTRIAL TECATE, BAJA CALIFORNIA	DTU.- MODALIDAD B	15-DIC-14	10-JUL-18	10 AÑOS
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2016FD071	JOSE DE JESUS GONZALEZ BELTRAN	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EL BRAMADOR	MIA.- PARTICULAR	16-DIC-16	10-JUL-18	10 AÑOS
3	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2017HD093	BLANCA ARMIDA BELTRAN GUTIERREZ	DESALADORA RANCHO POCHTLAN	MIA.- PARTICULAR	27-NOV-17	24-MAR-18	NO APLICA
4	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	02BC2017TD096	SUSANA RAMIREZ FUENTES	CASA HABITACION DENONMINADA CASA BAHIA	MIA.- PARTICULAR	30-NOV-17	21-MAR-18	21 AÑOS Y TRES MESES
5	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018MD045	JAVIER CARRILLO DUARTE	CANALIZACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN UNA FRACION DEL ARROYO SAN VICENTE, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA	MIA.- PARTICULAR	07-MAY-18	31-JUL-18	5 AÑOS
6	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018MD059	LOMAS DE SAN RAMON SPR DE RI	APROVECHAMIENTO DE PIEDRA CANTO RODADO EN UN BANCO DEL EJIDO ZAPATA	MIA.- PARTICULAR	24-MAY-18	16-AGO-18	12 AÑOS
7	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018MD118	EJIDO RUBEN JARAMILLO	EXTRACCION ARTESANAL DE CANTO RODADO EN ZONA FEDERAL ADYACENTE A TERRENOS DEL EJIDO RUBEN JARAMILLO, DELEGACION MUNICIPAL CAMALU, ENSENADA BAJA CALIFORNIA	MIA.- PARTICULAR	20-JUL-18	04-SEP-18	16 AÑOS
8	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018TD007	NAVIERA TURISTICA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	PESCA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO MARINA DE RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA GUADALUPE	MIA.- PARTICULAR	30-ENE-18	22-SEP-18	5 AÑOS
9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018TD016	NAVIERA TURISTICA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	PESCA DEPORTIVA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA DE GUADALUPE	MIA.- PARTICULAR	23-FEB-18	22-AGO-18	5 AÑOS
10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018TD030	LIVE BAIT ENSENADA S.A DE C.	ABANDONO DEL CASCO DEL B/P VICMAR EN LA ZONA INTERMAREAL DE LA PLAYA SALDAMANDO EN ENSENADA B.C. VERTIMIENTO DE EMBARCACION EN EL MAR	MIA.- PARTICULAR	28-MAR-18	25-JUL-18	25 AÑOS
11	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018TD048	URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	PROYECTOS TURISTICOS EN ECOSISTEMAS COSTEROS	MIA.- PARTICULAR	11-MAY-18	02-SEP-18	21 AÑOS Y DOS MESES
12	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2018PD006	JOSE SANTOS ARENAS GONZALEZ	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA MARINOS II	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18	17-SEP-18	20 AÑOS
13	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2018TD011	DAVID GUEVARA ENRIQUEZ	HOTEL VISTA CHACALA	MIA.- PARTICULAR	14-FEB-18	24-SEP-18	NO APLICA

14	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2018TD022	JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS E INSTALACIONES EN ZFMT PROYECTO CASA DE LOS SUEÑOS	MIA.- PARTICULAR	13-MAR-18	11-SEP-18	20 AÑOS
15	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2018TD028	ERIKA AMERICA GARCIA MEJIA	OPERACION DE CASA HABITACION EN LA PEÑITA DE JALTEMBA, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	MIA.- PARTICULAR	06-ABR-18	24-SEP-18	30 AÑOS
16	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	19NL2018UD054	INMOBILIARIA VIDUSA S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS PALMANOVA	MIA.- PARTICULAR	27-ABR-18	10-SEP-18	NO APLICA
17	NUEVO LEON	GRAL. ZUAZUA	19NL2018UD070	IMPULSORA REGIO HOGAR, S. DE R. L. DE C. V.	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL PRIVADAS DE SANTA CLARA 2DA ETAPA	MIA.- PARTICULAR	28-MAY-18	20-SEP-18	05 AÑOS
18	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2018UD075	GU21 INMOBILIARIA SA DE CV	COLINAS DE SAN JERONIMO SECTOR NOUVEAU	MIA.- PARTICULAR	05-JUN-18	19-SEP-18	10 AÑOS
19	QUERETARO	EL MARQUES	22QE2018UD037	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS ARCOS MILENIO SA DE CV	CERRO PRIETO	MIA.- PARTICULAR	25-JUL-18	27-AGO-18	NO APLICA
20	QUERETARO	QUERETARO	22QE2018VD032	EL BOSQUE DE JURIKUILLA SA DE CV	OCUPACION DE LA ZONA FEDERAL DEL DREN EL ARENAL PARA CONSTRUCCION DE PUENTE DE ACCESO, MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.	MIA.- PARTICULAR	06-JUL-18	19-SEP-18	NO APLICA
21	QUERETARO	QUERETARO	22QE2018VD034	DISH MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	OPERACION DE ANTENA DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES EN LA CIMA DEL CERRO EL CIMATARIO, QUERETARO	MIA.- PARTICULAR	09-JUL-18	23-JUL-18	NO APLICA
22	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2017TD111	ALEJANDRA REGINA CUELLAR SOSA	HOTEL DE LUJO BACALAR	MIA.- PARTICULAR	06-DIC-17	12-SEP-18	25 MESES, 50 AÑOS
23	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2017TD122	MARIO JESUS ZAPATA CAMPOS	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN COMPLEJO DE PALAPAS RESTAURANTE Y DE SERVICIO EN ISLA HOLBOX QUINTANA ROO	MIA.- PARTICULAR	20-DIC-17	13-SEP-18	NO APLICA
24	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2017UD118	JORGE MEYER HERNANDEZ	OPERACION DE LA CASA MARINA MAKAX VILLAS	MIA.- PARTICULAR	18-DIC-17	11-SEP-18	50 AÑOS DE OPERACIÓN
25	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2018TD006	ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ	RESTAURANTE NICHUPTÉ	MIA.- PARTICULAR	26-ENE-18	19-SEP-18	02 AÑOS, 50 AÑOS
26	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018TD018	VICTOR GONZALEZ TORRES	VILLA RESIDENCIAL PUNTA MAROMA	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18	13-SEP-18	10 AÑOS, 90 AÑOS
27	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2018TD047	SILVER EMPORIUM SA DE CV	HOTEL PUNTA HOLBOX	MIA.- PARTICULAR	23-ABR-18	19-SEP-18	12 MESES, 50 AÑOS
28	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2018TD074	PROMOTORA DIMAC, S.A. DE C.V.	SEÑOR FROG S HOTEL & HOSTEL	MIA.- PARTICULAR	14-JUN-18	25-SEP-18	12 MESES, 50 AÑOS
29	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2018TD088	ELVIRA ISABEL VARGAS DE LA CRUZ	HOTEL PUNTA CALIZA	MIA.- PARTICULAR	18-JUL-18	25-SEP-18	NO APLICA
30	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2018TD097	LUIS MIGUEL OSIO BARROSO	PLATAFORMA DE ESTABILIZACION COSTERA	MIA.- PARTICULAR	26-JUL-18	20-SEP-18	NO APLICA
31	SONORA	SAHUARIPA	26SO2018MD060	JOSE QUIROS SOTO	ROKA	MIA.- PARTICULAR	29-MAY-18	19-SEP-18	10 AÑOS OPERACION

32	TLAXCALA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	29TX2018ID011	CLOROBENCENOS, S.A DE C.V.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TALLER DE SOLDADURA Y ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	MIA.- PARTICULAR	09-JUL-18	26-SEP-18	NO APLICA
33	YUCATÁN	HUNUCMA	31YU2017TD078	THE PM SANDBOX INC S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE CASA UNIFAMILIAR SISAL 4183	DTU.- MODALIDAD B	08-NOV-17	20-SEP-18	4 MESES 18 MESES 20 AÑOS
34	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD048	GUILLERMO ZAMORA CARRANZA	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA CASA SAN BRUNO.	MIA.- PARTICULAR	06-JUN-18	24-SEP-18	5 AÑOS 20 AÑOS
35	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD061	MIRIAM BEATRIZ GUADALUPE ECHANOVE Y ECHANOVE	CONSTRUCCION DE SEIS DEPARTAMENTOS HABITACIONALES	MIA.- PARTICULAR	16-JUL-18	24-SEP-18	3 AÑOS 20 AÑOS
36	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD078	ALFONSO ORLANDO FLORES PUGA	CONSTRUCCION DE LA CASA DE PLAYA FLORES	MIA.- PARTICULAR	07-AGO-18	20-SEP-18	1 AÑO 20 AÑOS
37	ZACATECAS	PINOS	32ZA2018MD012	MA. DE LOS ANGELES QUINTANILLA ZALAZAR	EXTRACCION DE MATERIALE PETREOS SAN MARTIN ESMERALDA.	MIA.- PARTICULAR	09-ABR-18	26-SEP-18	11 AÑOS

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

AVISO

Se informa a la ciudadanía que a partir del 17 de marzo del 2016 se podrán consultar los trámites ingresados y resueltos, competencia de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) en la siguiente dirección electrónica: http://www.asea.gob.mx/?page_id=10016

ATENTAMENTE

LA DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DEL RESTAURANTE RÍO NIZUC

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DEL RESTAURANTE RÍO NIZUC** CON CLAVE **23QR2018TD113**, PROMOVIDO POR LA **C. MARÍA MONICA MÉNDEZ DE LA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA **SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN UKIN CANCÚN, S.C. DE R.L.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UNA CIUDADANA, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **25 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://apps1.semarnat.gob.mx/consultatramite/inicio.php>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23QR2018TD113**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.



RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN COMPLEJO DE PALAPAS RESTAURANTE Y DE SERVICIO EN ISLA HOLBOX, Q. ROO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN COMPLEJO DE PALAPAS RESTAURANTE Y DE SERVICIO EN ISLA HOLBOX, Q. ROO**”, CON CLAVE **23QR2017TD122**, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR EL **C. MARIO JESÚS ZAPATA CAMPOS**.

QUE UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE DEL **MIA-P** DEL **PROYECTO**, FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL 24 DE ENERO DE 2018 CONFORME A LO INDICADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO **AC/004/18**, POR LO QUE EL PLAZO DE 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA **LGEPA** INICIÓ SU CONTABILIZACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2018, FENECIENDO EL 22 DE FEBRERO DE 2018. EN ESTE SENTIDO, SIENDO QUE LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL **CENTRO MEXICANO DEL DERECHO AMBIENTAL** FUERON PRESENTADOS EN FECHA EL 22 DE FEBRERO DE 2018, LOS MISMOS INGRESARON EN TIEMPO Y FORMA.

EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V DE LA LGEPA ESTABLECE QUE LA SEMARNAT CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE A CONTINUACIÓN EL ANÁLISIS DEL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON, INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL **PROYECTO**.

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA	
Comentarios recibidos	Observaciones de esta Delegación Federal
<i>A.- EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE COMO DERECHO HUMANO Y FUNDAMENTAL SE RECONOCE EL ARTÍCULO 4º, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SE INTEGRALE Y SUSTENTABLES; LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA SUSCRITO Y QUE HAN SIDO APROBADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS LEYES GENERALES, FEDERALES Y LOCALES EN LA MATERIA, SE DESARROLLA EN DOS ASPECTOS: (A) EN UN PODER DE EXIGENCIA Y UN DEBER DE RESPETO ERGA OMNES A PRESERVAR LA SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO AMBIENTAL, QUE IMPLICA LA NO AFECTACIÓN NI LESIÓN A ÉSTE (EFICACIA HORIZONTAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES); Y (B) EN LA OBLIGACIÓN CORRELATIVA DE LAS AUTORIDADES DE VIGILANCIA, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE QUE SEAN ATENDIDAS LAS REGULACIONES PERTINENTES (EFICACIA VERTICAL).</i>	En relación con lo indicado, se advierte que el presente corresponde al Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental de conformidad con los preceptos y principios precautorios que dispone la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente así como su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, publicado el 30 de mayo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que en todo momento se hacen respetar los derechos y obligaciones materia del presente procedimiento que nos ocupa. La resolución que se emite es en función del resultado del análisis y procedimiento de evaluación, fundado y motivado de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En este sentido, el derecho humano a un medio ambiente sano, como prerrogativa inherente a la naturaleza de toda persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo, representa para el Estado Mexicano la tarea y la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para transitar a un desarrollo que armonice el logro del bienestar humano con el cuidado, la protección, conservación y la preservación de la naturaleza. Lo anterior, instituye prioridades, estrategias, políticas, metas y un conjunto de recomendaciones que integran el cuidado del medio ambiente.

Cabe decir, que los derechos ambientales engloban tres áreas principales: el derecho a un medio ambiente sano y seguro, el derecho a proteger el medio ambiente, y el derecho a la información, al acceso a la justicia y a participar en la toma de decisiones en materia ambiental.

B. INCORRECTA Y DEFICIENTE VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES

...

SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO QUE NOS OCUPA AFECTARÁ DE FORMA SUSTANCIAL LA ZONA DEL PROYECTO, POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DOS PALAPAS, RESTAURANTE, UNA PALAPA DE USOS MÚLTIPLES, BAÑOS, INTERFERIENDO EN LO PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE EN LA ZONA, ASÍ COMO PARA AQUELLAS ESPECIES QUE TRANSITAN POR LA ZONA, O QUE LAS UTILIZAN COMO ZONAS DE REFUGIO, TAL ES EL CASO DE LAS AVES MIGRATORIAS.

ESTOS IMPACTOS ESTÁN RELACIONADOS DIRECTAMENTE A LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE POR SU VOLUMEN PODRÍAN ENCUADRAR COMO "GRAN GENERADOR" ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE QUINTAN ROO, DEFINIDO COMO "PERSONA FÍSICA O MORAL QUE GENERE UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 27.3 KILOGRAMOS/DÍA O SU EQUIVALENTE A 10 TONELADAS EN PESO BRUTO TOTAL DE RESIDUOS AL AÑO". ES RELEVANTE ESTE TEMA YA QUE LA PROMOVENTE CONSIDERÓ QUE SUS RESIDUOS SERÁN RESIDUOS DOMÉSTICOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE PRESENTE ESTRATEGIAS CLARAS PARA SU MANEJO, A FIN DE QUE NO REPRESENTEN UN IMPACTO DIRECTO EN EL HÁBITAT DE LAS ESPECIES QUE SE DISTRIBUYEN DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM"

<i>DECIBELES ALCANZADOS</i>	<i>SERÁ UN IMPACTO PUNTUAL Y TEMPORAL. EL RUIDO NO SUPERARÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE (≤100 DB)</i>
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

POR OTRO LADO, LA PROMOVENTE PROPONE QUE EL RUIDO LO MANTENDRÁ POR DEBAJO DE LOS 100 DB, SEGÚN SIN

De conformidad con lo previsto en el Tercer párrafo del artículo 35 de la LGEEPA "asimismo, para la autorización a que se refiere este artículo, la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación".

De acuerdo con lo antes indicado el enfoque de evaluación del PEIA es ecosistémico y considera para la emisión de la presente resolución, la conectividad de las fases terrestre y marina del ecosistema costero en el cual incide el proyecto.

Con relación a la generación de residuos sólidos, adicionalmente al esquema presentado por el promovente con respecto a la separación y disposición final de los residuos de sólidos de tipo municipal, de ser procedente se requerirían estrategias adicionales de manejo y disminución considerando que actualmente la Isla de Holbox cuenta con infraestructura limitada y restringida para el manejo de los residuos sólidos municipales que se generan en la ínsula por sus habitantes y también como resultados de las actividades turísticas que se desarrollan en la misma y "en este contexto los residuos sólidos se convierten en riesgos para la salud pública y en impacto al medio ambiente" (Alonzo Marrufo y Paz Hernández, 2015)¹.

¹ ALONZO MARRUFO, EMMA R., PAZ HERNÁNDEZ, CONSTANTINO, GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ZONAS COSTERAS: EL CASO DE ISLA HOLBOX, QUINTANA ROO. SOCIEDAD Y AMBIENTE [EN LINEA] 2015, 1 (JULIO-OCTUBRE) : [FECHA DE CONSULTA: 31 DE AGOSTO DE 2018] DISPONIBLE EN:<[HTTP://WWW.REDALYC.ORG/ARTICULO.OA?ID=455745079006](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455745079006)> ISSN.

SUPERAR LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. SIN EMBARGO, LA NOM-081-ECOL-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DEL NIVEL SONORO EN PODERACIÓN "A" EMITIDO POR FUENTES FIJAS, SON DE 68 DB (A) EN UN HORARIO DE 6:00 A 22:00.

EXISTE EVIDENCIA CIENTÍFICA DE QUE EL RUIDO PRODUCIDO POR LA ACTIVIDADES ANTROPOGÉNICAS PUEDE LLEGAR A AFECTAR LA COMUNICACIÓN DE LOS MAMÍFEROS MARINOS, POR LO QUE WRIGHT Y SUS COLEGAS (2007) REPORTA QUE "COMO EL SONIDO VIAJA MUCHO MEJOR QUE LA LUZ EN EL OCÉANO" (URICK, 1983) MUCHOS ANIMALES MARINOS, USAN EL SONIDOS EN LUGAR DE LA LUZ PARA OBTENER INFORMACIÓN DE SU ENTORNO (POPPER, 2003, RICHADSON, GREENE, MALME & THOMSON, 1995; TYACK Y MILLER, 2002)...

POR OTRO LADO DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALA (SIC) SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS TRES ÓRDENES DE MAMÍFEROS MARINOS. CETÁCEA, CON AL MENOS SEIS ESPECIES DE DELFINES: TURSIÓN O DELFÍN NARIZ DE BOTELLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BUFEO (TURSIOPS TRUNCATUS), DELFIN MOTEADO (STENELLA FRONTALIS, S. ATTENUATA), DELFIN NEGRO O DE HOCICO LISO (STENO BREDANENSIS) Y DELFÍN TORNILLO (STENELLA LONGIROSTRIS), S. CLYMENE); ORCA FALSA (PSUDORCA CRASSIDENS), ORCA (ORCINUS ORCA) Y CACHALOTE PIGMEO (KOGIA BREVICEPS) DE LA PARRA, (1989); SIRENIA, POR EL MANATÍ DEL CARIBE (TRICHECHUS MANATUS MANATUS).

(ii) LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (LGBN) Y REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VÍAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR (RZOFEMAT).

.. SE CONSIDERA HACER MENCIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE DICHOS BIENES NACIONALES, PUES DE HECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LGEEPA, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, SE ESTABLECE QUE LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 DE DICHA LEY, SE SUJETARÁ A LO QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO, LAS DECLARATORIAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES.

AHORA BIEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHOS INSTRUMENTOS TIENEN POR OBJETO REGULAR USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL EN LOS LÍMITES QUE LES CORRESPONDA, PARA LO CUAL ESTABLECEN CRITERIOS, NORMAS, PRINCIPIOS, ETC., MEDIANTE LOS CUALES SE DICE QUÉ ESTÁ PERMITIDO Y QUÉ NO LO ESTÁ; ESTE MISMO PROPÓSITO TIENE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VÍAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR, QUE

Con relación a lo señalado con respecto al nivel de ruido, es pertinente considerar que el proyecto evaluado no pretende la realización de actividad alguna directamente en el ecosistema marino y todas las obras y actividades del proyecto pretenden ser desarrolladas en la zona federal marítimo terrestre, esto es, en la fase terrestre.

Con respecto a la observación de considerar en el presente procedimiento las obligaciones previstas en la Ley General de Bienes Nacionales y Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, es pertinente resaltar que, en congruencia con lo señalado por el tercer interesado en el presente procedimiento, el PEIA se avoca a la atención de a tender la prerrogativas ambientales de las obras y actividades del proyecto del que se trate y no a las obligaciones patrimoniales previstas en la Ley General de Bienes Nacionales y el y Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. De la misma forma el uso previsto en la concesión de zona federal, emanada de la aplicación de dicha normativa patrimonial atiende obligaciones diversas de las consideradas en el presente procedimiento.

En relación a lo indicado, se advierte que el presente corresponde al Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental de conformidad con los preceptos y principios precautorios que dispone la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al

ESTABLECEN LO QUE SE PERMITE Y CÓMO SE PERMITE, ASÍ COMO LO QUE NO ESTÁ PERMITIDO. POR LO TANTO, SI DICHAS DISPOSICIONES ESTABLECEN LA REGLA DE USO DE BIENES NACIONALES, COMO SON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, LA PLAYA MARÍTIMA Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR, TALES REGLAS DEBEN SER OBSERVADAS Y APLICADAS POR ESA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, MÁXIME CUANDO PROYECTO QUE NOS OCUPA SE PRETENDE DESARROLLAR SOBRE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

EN ESTE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3º FRACCIONES I Y II, 6º FRACCIONES I, II Y IV, 7º FRACCIONES III, IV Y V, Y 8º DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, LA PLAYA MARÍTIMA Y EL MAR TERRITORIAL SON BIENES NACIONALES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE USO COMÚN, QUE PARA UN USO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL, COMO EL QUE PRETENDE DAR LA PROMOVENTE, SE REQUIERE DE CONCESIÓN, AUTORIZACIÓN O PERMISO OTORGADOS CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES. ARTÍCULO 3.- ...

ARTÍCULO 6.- ...

ARTÍCULO 7.- ...

ARTÍCULO 8.- ...

POR SU PARTE, EL PROMOVENTE MANIFIESTA EN SU MIA-P QUE SU PROYECTO PRETENDE DAR USO A LA CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR QUE DICE TENER DESDE 2010, DONDE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PALAPAS RESTAURANTE Y NUEVE PALAPAS PARA LA VENTA DE ARTESANÍAS Y RECUERDOS. SEÑALA QUE LAS PALAPAS SERÁN CONSTRUIDAS CON MADERA Y GUANO O ZACATE.

ASÍ MISMO, MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL PREDIO DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO ES ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR CONCESIONADOS AL PROMOVENTE C. MARIO JESÚS ZAPATA CAMPOS CON LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN DGZF-162/2010 Y DGZF-160/2010.

...LOS USOS POR LOS CUELES SE LE EMITIERON LAS CONCESIONES FUERON PARA USO GENERAL, PERO ESTO PARA EFECTO DEL COBRO DE DERECHOS; SIN EMBARGO, DE FORMA ESPECÍFICA, EL USO DE SUELO OTORGADO Y AUTORIZADO EXPRESAMENTE LAS CONCESIONES ES ARA "RESGUARDO DE EMBARCACIONES MENORES Y EQUIPO DE PESCA DEPORTIVA". ...

ADICIONALMENTE, TENEMOS QUE COMO RESULTADO DE UN EJERCICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO DE LAS COORDENADAS QUE EL MISMO PROMOVENTE INDICA RESPECTO DEL POLÍGONO QUE CONFORMAN SUS 3 CONCESIONES, SE OBSERVA A SIMPLE VISTA LA EXISTENCIA DE ALGUNAS OBRAS E INSTALACIONES DENTRO DE DICHO POLÍGONO Y PARTE DE OTRAS:

Ambiente así como su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, publicado el 30 de mayo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que en todo momento se hacen respetar los derechos y obligaciones materia del presente procedimiento que nos ocupa. La resolución que se emite es en función del resultado del análisis y procedimiento de evaluación, fundado y motivado de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por otra parte, con relación a la presunta contravención a las disposiciones del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, se dejan salvos los derechos del Tercer interesado en el presente Procedimiento de evaluación de impacto ambiental de ejercitar la correspondiente denuncia popular ante la Procuraduría federal de protección al Ambiente conforme a lo previsto en el Título Sexto Capítulo VII de la Ley general del equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente o realizar las manifestaciones pertinentes ante la Dirección General de Zona Federal marítimo terrestre y ambientes Costeros de esa Secretaría .

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE DENTRO DE SU MIA-P, MANIFIESTA QUE “EL PREDIO PRESENTA ZONAS SIN VEGETACIÓN NI ESTRUCTURAS QUE IMPIDAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO...”(PÁGINA 6 O 7 DE LA VERSIÓN EN PDF DE LA MIA-P); ASIMISMO, DE UNA LECTURA DE TODA LA MIA-P DEL PROYECTO, EL PROMOVENTE NO REFIERE NI MUCHO MENOS ACLARA LA EXISTENCIA DE ESAS OBRAS O INSTALACIONES DENTRO DEL POLÍGONO QUE TIENE CONCESIONADO, POR LO QUE SE DESCONOCE SI ÉSTAS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PUES COMO YA SE HA SEÑALADO, TAMPOCO SE TIENE AUTORIZADO ALGUNA OBRA O INSTALACIÓN DENTRO DE SUS CONCESIONES.

EN VIRTUD DE ELLO SE ESTIMA LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VÍAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR...

CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, SE CONSIDERA PERTINENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS DE ESA SECRETARÍA, LO AQUÍ EXPUESTO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMO ADMINISTRADORA DE ESE BIEN NACIONAL, DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA Y ASÍ GARANTIZAR UN USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y CONTROLADO DE LOS BIENES QUE TIENE BAJO SU ADMINISTRACIÓN.

(III) PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO Y REGIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE.

G004. ...	EL PROMOVENTE BUSCARA APOYAR LAS CAMPAÑAS DE CONTROL DE EXTRACCIÓN ESPECIES PROTEGIDAS ENLISTADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 NO COMERCIALIZANDO Y FOMENTANDO EL CONSUMO DE LAS MISMAS
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESTE CRITERIO SOLICITA QUE SE INSTRUMENTEN ACCIONES PARA REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, PARTICULARMENTE PARA LAS ESPECIES REGISTRADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. ESTO TOMA IMPORTANCIA PORQUE EL ÁREA DONDE SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ES EL HÁBITAT DE CIERTAS ESPECIES ENLISTADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

LA DUNA COSTERA ADYACENTE A LA ZONA DE DESPLANTE DE PROYECTO ASÍ COMO LA PORCIÓN MARINA, FORMA PARTE DEL HÁBITAT DE LA CACEROLITA MARINA (LIMULUS POLYPHEMUS), FLAMENCO AMERICANO, GARZA CANELA, CHARRÁN MÍNIMO, CHORLO EVADO, CHORLO CHIFLADOR, ZOPILOTE SABANERO, CIGÜEÑA AMERICANA, RASCÓN PICUDO, HUILOTA CARIBEÑA.

DE LAS ESPECIES ENLISTADAS ANTERIORMENTE PARTICULARMENTE LA CACEROLITA MARINA Y EL CHARRÁN MÍNIMO ANIDAN Y SE REPRODUCEN EN LA DUNA COSTERA Y EN LOS PRIMEROS METROS DE LA PORCIÓN MARINA, POR LO

En cumplimiento con lo previsto en el Segundo párrafo del artículo 35 de la LGEEPA, la vinculación con el Programa de Ordenamiento ecológico marino y regional del Golfo de México y Mar Caribe se analizó en el Considerando XI inciso A de la presente resolución, al respecto se tiene que, con relación a la acción G004, el proyecto no prevé la realización de acciones de aprovechamiento extractivo de especies protegidas enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Con relación al cumplimiento de la acción G011, en caso de ser procedente, el promovente deberá garantizar, en razón de la problemática actual existente en la ínsula de Holbox con relación al Manejo de residuos sólidos, disponibilidad de energía eléctrica y aguas residuales, deberá justificar técnicamente que la posibilidad de contar con los insumos necesarios para la adecuada operación del pretendido proyecto y las medidas tendientes a no incrementar la problemática asociada al manejo de residuos sólidos en la Isla.

Con relación al sistema propuesto de tratamiento de aguas residuales (G053), esta autoridad requirió a la promovente información técnica específica indicada en el

QUE LA PREPARACIÓN DEL SITIO, LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, LA OPERACIÓN DEL MISMO Y SU MANTENIMIENTO AFECTARÁN DIRECTAMENTE A LAS POBLACIONES DE ESTAS DOS ESPECIES, QUE HAN ESCOGIDO ESTA ZONA COMO SU HÁBITAT POR EL SUS CARACTERÍSTICAS BIÓTICAS, PERO TAMBIÉN POR LAS CONDICIONES DE TRANQUILIDAD Y SOLITUD DE LA ZONA.

LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE ESTABLECE POR SU PARTE EN SU ARTÍCULO 63, QUE LA CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT DE ESPECIES BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN ES DE INTERÉS PÚBLICO, POR LO QUE ESTOS HÁBITATS CRÍTICOS DEBERÁN SER CONSERVADOS POR PARA LA VIDA TERRESTRE O ACUÁTICAS, POR ENCIMA DE CUALQUIER PROYECTO PARTICULAR QUE BUSQUE INSTALARSE EN LA ZONA. ESTO TOMA MÁS RELEVANCIA CONSIDERANDO QUE EL PREDIO PROPUESTO POR LA PROMOVENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, BAJO LA CATEGORÍA DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA, QUE BUSCA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES, ADEMÁS DE QUE LA PORCIÓN MARINA EN LA QUE SE BUSCA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ES LA ZOFEMAT Y LA PORCIÓN MARINA, ÁREA QUE FORMA PARTE DE LOS BIENES PÚBLICOS DE LA NACIÓN, LOS CUALES SON INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES, Y SU USO DEBERÁ SER DE BIEN PÚBLICO POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE UN PARTICULAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL PROYECTO INCUMPLE EL PRESENTE CRITERIO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EL CUAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

G011 ...	LOS MATERIALES POR EMPLEAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SERÁN ACORDES AL AMBIENTE COSTERO, PRESTANDO FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ESTÉTICA GRACIAS A SU ACABADO TROPICAL. SE HARÁ SEPARACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICO E INORGÁNICO. ADICIONALMENTE SE CONTARÁ CON UN BIODIGESTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL PROMOVENTE DESCONOCE LOS ALCANCES QUE TENDRÁ SU PROYECTO SOBRE TODO AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, POR LO QUE NO SE CUENTA CON LA CERTEZA DE QUE PODRÁ MINIMIZAR LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS A LOS ECOSISTEMAS COSEROS POR EFECTO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, YA QUE SE DESCONOCE LA CAPACIDAD MÁXIMA QUE TENDRÁ EL PROYECTO.

G053 ...	LAS AGUAS RESIDUALES SERÁN TRATADAS MEDIANTE MECANISMOS DE REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA ISLA, EXISTE LA OPCIÓN DE SER REUTILIZADAS PARA EL RIEGO DE ÁREAS VERDES.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA PROMOVENTE MANIFIESTA QUE CONTARÁ CON UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SIN

oficio 04/SGA/0495/18 señalado en el Resultando 17 de la presente resolución, misma que fue aportada de manera parcial y extemporánea conforme a lo indicado en el **Resultando 19** del presente resolutivo, por lo cual no es considerada en el presente análisis.

Como parte del **PEIA** esta autoridad solicitó la opinión técnica de la CONANP, con relación al proyecto, como se indica en los resultandos 8 y 14 (G065).

EMBARGO SE DESCONOCE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE OPERACIÓN QUE TENDRÁ SU PROYECTO, POR LO QUE SE DESCONOCE SI LOS BIODIGESTORES TENDRÁN LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA TRATAR TODOS LOS RESIDUOS. ASÍ MISMO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE EN LA ISLA DE HOLBOX NO EXISTE NINGUNA EMPRESA QUE ESTE BRINDANDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS LODOS QUE SE GENERAN AL FINAL DEL PROCESO DE TRATAMIENTO, POR LO QUE EL MAL MANEJO DE DICHS LODOS REPRESENTA UNA FUENTE DE CONTAMINACIÓN TANTO PARA EL SUELO COMO PARA EL AGUA, LO CUAL AFECTARÁ DIRECTAMENTE LA CALIDAD DEL ECOSISTEMA

G065 ...	LA AUTORIDAD EVALUADORA DEL PROYECTO SERÁ LA ENCARGADA DE SOLICITAR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA YUM BALAM
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA PROMOVENTE NO PRESENTA NINGUNA EVIDENCIA DE CONTAR CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE LA ANP, TAL COMO LO ESTABLECE ESTE CRITERIO, POR LO QUE DEBIÓ HABERLO PRESENTADO COMO PARTE DEL PROYECTO, YA QUE NO ES COMPETENCIA SOLICITAR LA OPINIÓN ÚNICAMENTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD, SI NO ACERCARSE EL MISMO PROVENTE A LA DIRECCIÓN DEL ANP.

A008 ...	EL PROMOVENTE NO CONSIDERA ACTIVIDADES DIFERENTES A LO SOLICITADO.
----------	--------------------------------------------------------------------

LA PROMOVENTE SE BASA EN EL HECHO DE QUE DENTRO DEL PREDIO NO SE ENCUENTRO NINGUNA ESPECIE DE FAUNA PRESENTE CUANDO SE HIZO LA VISITA EN JULIO DE 2017, SIN EMBARGO SE CONSIDERA QUE LA PROMOVENTE NO PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MÉTODOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE EN LA ZONA, ADEMÁS DE QUE EL HECHO DE QUE DURANTE 4 MESES DURA TODA LA ÉPOCA DE ANIDACIÓN, ESTA SE EXTIENDE DESDE MAYO HASTA NOVIEMBRE, Y SE SABE QUE LAS TORTUGAS ANIDAN SOBRE TODAS LAS PLAYAS DE QUINTANA ROO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLAS PLAYAS ARENOSAS Y ANCHAS COMO ES LA PLAYA DE PUNTA COCOS

(IV) DECRETO EN EL QUE SE DECLARA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON CARÁCTER DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA DE LA REGIÓN CONOCIDA COMO YUM BALAM, SE MENCIONÓ LO SIGUIENTE:

“ARTICULO DECIMO TERCERO.- DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN, QUEDA PROHIBIDO MODIFICAR LAS CONDICIONES NATURALES DE LOS ACUÍFEROS, CUENCAS HIDROLÓGICAS, CAUCES NATURALES DE CORRIENTES, MANANTIALES, RIBERAS Y VASOS EXISTENTES, SALVO QUE SE NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO, VERTER O DESCARGAR CONTAMINANTES EN EL SUELO, SUBSUELO Y EN CUALQUIER CLASE DE CORRIENTE O DEPÓSITOS DE AGUA, Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTAMINANTES.

En relación a lo indicado, se advierte que el presente corresponde al Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental de conformidad con los preceptos y principios precautorios que dispone la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente así como su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, publicado el 30 de mayo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que en todo momento se hacen respetar los derechos y obligaciones materia del presente procedimiento que nos ocupa.

Para la autorización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Secretaría se sujetará a lo que establezcan los

VINCULACIÓN POR EL POR EL PROMOVENTE: POR SU NATURALEZA, EL PROYECTO NO CONTEMPLA ACTIVIDAD ALGUNA QUE PONGA EN RIESGO DE CONTAMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUÍFEROS.

LA PROMOVENTE MANIFIESTA QUE EL PROYECTO CONTARÁ CON UN BIODIGESTOR QUE DARÁ UN TRATAMIENTO PREVIO A QUE INGRESE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, SE DESCONOCE LA CAPACIDAD MÁXIMA QUE TENDRÁ SU PROYECTO A FIN DE DETERMINAR QUE LA CAPACIDAD DEL BIODIGESTOR ES LA ADECUADA. POR OTRO LADO, COMO PARTE DE LOS RESIDUOS QUE COMÚNMENTE SE GENERAN EN LAS COCINAS DE LOS RESTAURANTES ENCONTRAMOS LAS GRASAS Y ACEITES, RESIDUO QUE NO HA SIDO IDENTIFICADA POR LA PROMOVENTE Y NO OFRECE ESTRATEGIAS QUE PUEDAN INDICAR QUE REALIZARÁ UN ADECUADO MANEJO. LAS GRASAS Y ACEITES SON ELEMENTOS ALTAMENTE CONTAMINANTES PARA EL ACUÍFERO Y LAS COSAS.

(V) REGLAMENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

ARTÍCULO 81. ...

ARTÍCULO 82. ...

SE OBSERVA CLARAMENTE QUE EL PROYECTO NO ES VIABLE EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRETENDE HACER YA QUE NO ES CONGRUENTE CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DECRETADAS EN EL APFF YUM BALAM.

EL PROYECTO NO REPRESENTA UNA ACCIÓN DE CONSERVACIÓN EN FAVOR DE LA ANP, SÍ NO TODO LO CONTRARIO, YA QUE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO TURÍSTICO DE AMPLIO IMPACTO QUE ESTARÁ CONSUMIENDO RECURSOS DISPONIBLES PARA LOS HABITANTES DE LA ISLA, ASÍ COMO GENERANDO RESIDUOS QUE NO ES POSIBLE MAJESTAD (SIC) Y DISPONER ADECUADAMENTE POR LO PEQUEÑO DE LA ISLA Y SU GRAN FRAGILIDAD.

RESPECTO A LOS BENEFICIOS QUE GENERARA EL PROYECTO SERÁN REFLEJADOS DIRECTAMENTE ENTRE LOS ACCIONISTAS QUE PROPONEN ESTA INVERSIÓN, YA QUE NO ES UN PROYECTO PROPUESTOS POR LOS HABITANTES DE LA ISLA

(VI). REFERENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL.

DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

PRINCIPIO 1.- ...

PRINCIPIO 3.- ...

PRINCIPIO 4.- ...

PRINCIPIO 10.- ...

PRINCIPIO 15.- ...

PRINCIPIO 17.- ...

ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de áreas naturales protegidas y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo, en el **Considerando XI incisos A, B, C, D y E** del presente oficio se deja probanza de que esta secretaría se sujeta a lo dispuesto en los diferentes ordenamientos y normatividad aplicable al proyecto.

Es necesario considerar que aún no se cuenta con programa de Manejo y Conservación para el ANP Yum Balam, por lo que el PEIA considera la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto en razón de su naturaleza, alcance y localización.

La resolución que se emite es en función del resultado del análisis y procedimiento de evaluación, fundado y motivado de conformidad con lo dispuesto en la ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

AGENDA 21.

CAPÍTULO 17. PROTECCIÓN DE LOS OCÉANOS Y DE LOS MARES DE TODO TIPO, INCLUIDOS LOS MARES CERRADOS, SEMICERRADOS Y DE LAS ZONAS COSTERAS Y PROTECCIÓN, UTILIZACIÓN RACIONAL Y DESARROLLO DE SUS RECURSOS VIVOS.

17.1 ...

- A. *ORDENACIÓN INTEGRADA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS Y LAS MARINAS, ENTRE ELLAS LAS ZONAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAS.*

BASES PARA LA ACCIÓN.

17.5 ...

17.6 ...

DECRETO DE PROMULGACIÓN DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

ARTÍCULO 3. ...

C. AFECTACIÓN A ESPECIES PROTEGIDAS POR LA LEGISLACIÓN MEXICANA

...

EL PROMOVENTE DECLARA EN EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES QUE DENTRO DEL PREDIO SE ENCUENTRAN DOS ESPECIES DE FLORA BAJO CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN. EN LA SECCIÓN DE LA VINCULACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, EL PROMOVENTE NO PRESENTA ESTRATEGIAS DETALLADAS QUE INDIQUEN QUE EL PROYECTO CUMPLIRÁ CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTAS ESPECIES.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CATEGORÍA DE PROTECCIÓN
PALMA CHIT	THRINAX RADIATA	AMENAZADA
MANGLE BOTONCILLO	CONOCARPUS ERECTUS	AMENAZADA

POR OTRO LADO EXISTEN REGISTROS DE QUE EN LA ISLA DE HOLBOX HABITA DIVERSAS ESPECIES DE FAUNA AÉREA, TERRESTRE Y ACUÁTICA QUE NO ES CONSIDERADA POR EL PROMOVENTE DENTRO DE SU EVALUACIÓN DE IMPACTO, DEJANDO DE LADO LOS IMPACTOS QUE PUDIERA CAUSAR EL PROYECTO A ESTA FAUNA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN PARA LAS MISMAS. ENTRE ELLAS PODEMOS ENCONTRAR.

...

D. MANEJO DE RESIDUOS.

LA PROMOVENTE MANIFIESTA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN UN ÁREA DONDE NO SE CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECTA DE RESIDUOS SÓLIDOS NI DRENAJE MUNICIPAL, POR LO QUE PROPONE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON UNA PERIODICIDAD DIARIA. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA PROMOVENTE NO PRESENTA UNA ESTRATEGIA CONCRETA DE CUÁL SERÁ EL MÉTODO DE EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN UNA ZONA QUE ES TOTALMENTE INHABITADA Y EN DONDE NO EXISTE NINGÚN SITIO DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS CERCANO.

ESTE TEMA TOMA RELEVANCIA YA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE LA ISLA DE HOLBOX, UBICADA DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SE ENCUENTRA EN UN SERIO DÉFICIT DE SERVICIOS DE SALUBRIDAD MUNICIPALES, POR LO QUE NO SE PUEDE CUBRIR EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENERAN TODAS LAS VIVIENDAS Y HOTELES QUE HAY EN LA ISLA. EJEMPLO DE ESTO SON LOS CONSTANTES INCENDIOS QUE SE HAN PROVOCADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS A RAÍZ DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA SACAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA ISLA

...

LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROYECTO EN LA ISLA DE HOLBOX, REPRESENTA UN IMPACTO ACUMULATIVO Y SINÉRGICO, SOBRE UNA REALIDAD QUE HA SOBREPASADO LOS LÍMITES DE CAPACIDAD DE CARGA DEL SISTEMA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ISLA.

EN ESTE SENTIDO LA PROMOVENTE NO PRESENTA INFORMACIÓN CLARA RESPECTO AL MANEJO QUE LE DARÁ A LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MENCIÓN QUE "SE DELIMITARÁN ÁREAS DENTRO DEL PREDIO, PARA EL ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS QUE SE GENEREN, CLASIFICÁNDOLOS E IDENTIFICÁNDOLOS DE ACUERDO AL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS. LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN ESTA ETAPA SERÁN RECOLECTADOS DIARIAMENTE Y SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE TRANSFERENCIA", SABIENDO QUE NO HAY MEDIO DE COMUNICACIÓN ACTUALMENTE QUE PERMITA MOVERLOS FUERA DEL SITIO ADEMÁS DE QUE TAMPOCO SE CUENTA CON UN SITIO DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PROYECTO. ESTO REPRESENTA UN RIESGO IMPORTANTE PARA EL ECOSISTEMA, YA QUE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MANEJADOS INADECUADAMENTE REPRESENTAN UNA FUENTE DE CONTAMINACIÓN TANTO PARA EL SUELO, AIRE Y AGUA.

LA PROMOVENTE NO ES CLARA RESPECTO A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS ACTIVADOS QUE SE GENERAN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO, POR LO QUE EL MANEJO INADECUADO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA VAN EN CONTRA DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y POR EL DECRETO DEL ANP.

POR LO ANTERIOR LA PROMOVENTE DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS ACTIVADOS

DENTRO DE SU PROYECTO, A FIN DE CUMPLIR LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN SU ARTÍCULO 10.

ARTÍCULO 10...

E. ADECUADO MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO PROPUESTO POR LA PROMOVENTE, SE ENCUENTRA EN UNA ZONA DE LA ISLA DE HOLBOX LA CUAL ACTUALMENTE CUENTA CON PROBLEMAS DE MANEJO ADECUADO DE LAS AGUAS RESIDUALES, ES NECESARIO QUE LA PROMOVENTE ASEGURE EL ADECUADO MANEJO DE SUS AGUAS RESIDUALES, EN CUMPLIMIENTO A DIVERSOS INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-1996 Y NOM-003-SEMARNAT-1997, EL, EN LOS CUALES SE ESPECIFICA QUE SE DEBERÁ DAR UN TRATAMIENTO SECUNDARIO A LAS AGUAS RESIDUALES, A FIN DE OBTENER LA CALIDAD ADECUADA TANTO PARA LOS HUMEDALES COMO PARA LA PORCIÓN MARINA.

EN ESTE SENTIDO LA PROMOVENTE MANIFIESTA QUE INSTALARÁ UN SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPUESTO POR 4 BIODIGESTORES DE LA MARCA ROTOPLAS, QUE TIENEN CAPACIDAD PARA TATAR 7,000 LITROS DE AGUA, PARA LUEGO SER DESCARGADAS AL SISTEMA DE DRENAJE MUNICIPAL QUE VA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO.

...

POR LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE LA PROMOVENTE COMPLEMENTE SU SISTEMA DE TRATAMIENTO TERCARIO, A FIN DE QUE EL AGUA RESIDUAL NO REPRESENTE UNA FUENTE POTENCIAL DE CONTAMINACIÓN, QUE PODRÍA AFECTAR TANTO AL HUMEDAL ADYACENTE, LA ZONA MARINA O A LOS MISMOS USUARIOS DEL CLUB DE PLAYA

CONCLUSIÓN.

EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL SITIO PROPUESTO POR LA PROMOVENTE ESTÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE PRECEPTOS, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS TANTO EN LEYES FEDERALES COMO EN PROGRAMAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS. EL PROYECTO EN ESTUDIO VULNERARÍA PRINCIPALMENTE A LA VEGETACIÓN DE MANGLAR PRESENTE EN EL PREDIO, TRANSGREDIENDO DIVERSOS PRECEPTOS NORMATIVOS EN LOS QUE DE MANERA EXPRESA SE PROHÍBEN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; ESTO ES QUE EL PROYECTO NO ESTÁ PERMITIDO COMO SE PLANTEA EN EL SITIO PROPUESTO Y, EN CONSECUENCIA, DEBERÁ NEGARSE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.